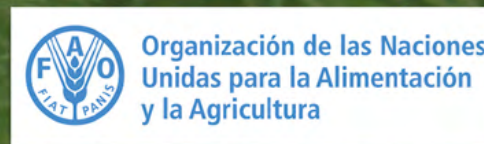
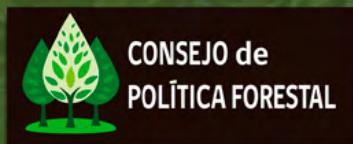


AGENDA PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS EN CHILE





AGENDA PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS EN CHILE

**CONSEJO DE POLITICA FORESTAL
Comisión Temática de Productos Forestales No Madereros PFNM
Política Forestal 2015 - 2035**

Santiago, Diciembre de 2017





**AGENDA PÚBLICO PRIVADA PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS
FORESTALES NO MADEREROS EN CHILE**

CONSEJO DE POLITICA FORESTAL
Comisión Temática de Productos Forestales No Madereros PFNM
Política Forestal 2015-2035

Santiago, Diciembre 2017

Edición y Redacción
Gerardo Valdebenito Rebolledo
Johanna Molina Acevedo

ISBN: 978-956-318-137-1
Registro de Propiedad Intelectual: 285281

Diseño y Diagramación
Rodrigo Verdugo Tartakowsky

Fotografías
Gerardo Valdebenito Rebolledo y Archivos INFOR

Ilustraciones
Rodrigo Verdugo Tartakowsky

“Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es)
y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO.”

Los contenidos de este documento emanan del trabajo desarrollado
por la Comisión Temática de PFNM del Consejo de Política Forestal.

INDICE	
PRÓLOGO	9
AGRADECIMIENTOS	13
I INTRODUCCIÓN	17
II CONTEXTO RUBRO DE LOS PFNM	17
III MARCO METODOLÓGICO	23
3.1 Objetivo General	25
3.2 Objetivos Específicos	25
IV. CONSTRUCCIÓN AGENDA PÚBLICO/PRIVADA PARA EL RUBRO DE LOS PFNM	313
4.1 EJE ESTRATÉGICO: PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	47
4.1.1 Metas 2035	47
4.1.2 Metas y Acciones Corto Plazo 2017 eje productivo	48
4.1.3 Metas de mediano y largo plazo eje productivo	51
4.1.4 Acciones de mediano y largo plazo eje productivo	53
4.2. EJE ESTRATÉGICO: INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL	63
4.2.1. Metas 2035	64
4.2.2. Metas y Acciones Corto Plazo 2017 eje social	64
4.2.3. Metas de mediano y largo plazo eje social	64
4.2.4. Acciones de mediano y largo plazo eje social	65
4.3. EJE ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL	74
4.3.1. Metas 2035	75
4.3.2. Metas y Acciones Corto Plazo 2017 eje ambiental	75
4.3.3. Metas de mediano y largo plazo eje ambiental	76
4.3.4. Acciones mediano y largo plazo eje ambiental	76
ANEXOS	91
ANEXO 1: Miembros Comisión Temática PFNM y Secretaría Técnica Consejo de Política Forestal	94
ANEXO 2: Integrantes Consejo de Política Forestal 98	
ANEXO 3: Participantes en seminarios y talleres	102
ANEXO 4: Programas Seminarios Biobío y Aysén	108
ANEXO 5: Decretos Ministerio de Agricultura	112



PRÓLOGO

La valoración económica, social, ambiental y patrimonial de los Productos Forestales No Maderos generados por los ecosistemas boscosos es creciente en el mundo, donde el 80% de la población utiliza estos bienes para satisfacer necesidades nutricionales y de salud. Chile posee ventajas significativas en este rubro, producto de una amplia variabilidad climática y diversidad de recursos naturales con altos grados de endemismo, aspectos que hoy dan origen a un amplio y creciente mercado internacional y significativos volúmenes de consumo local.

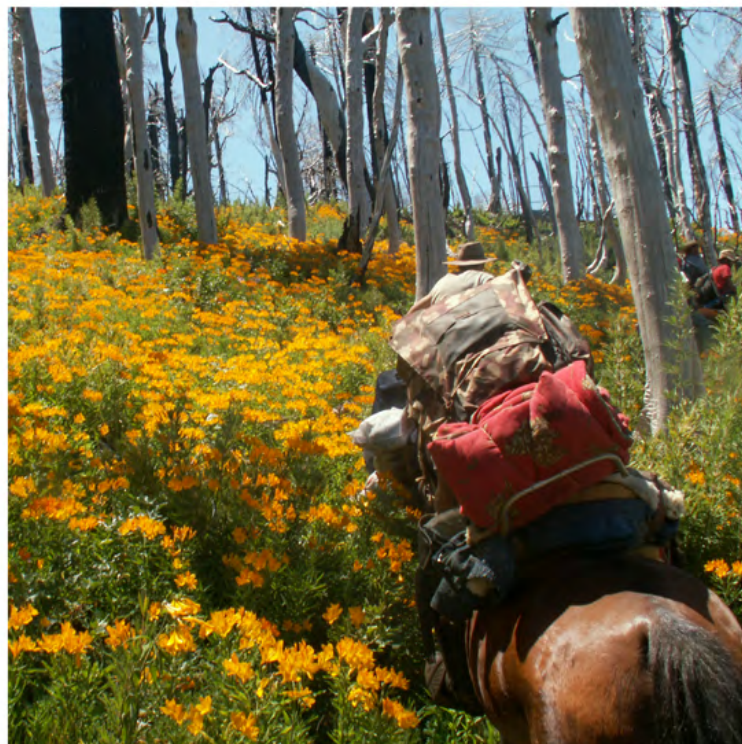
Consciente de esta realidad, el Consejo de Política Forestal plasmó la importancia de este rubro en la Política Forestal 2015-2035, conformando una comisión de trabajo específica para el desarrollo de los PFM, para analizar en profundidad los desafíos estratégicos y metas de corto, mediano y largo plazo que den garantías de un uso racional y sustentable de los ecosistemas boscosos, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales que proveen estos recursos, en un marco social y ambiental de pleno entendimiento, proceso cuya conducción y gestión fue encomendada al Instituto Forestal.

El presente libro denominado “Agenda público/privada para el desarrollo sustentable de los Productos Forestales no Madereros (PFM) en Chile” es producto de un trabajo sistemático de la Comisión Temática de PFM por más de un año, el cual identifica y despliega el conjunto de programas, acciones y metas Público/Privadas que permitan en el mediano y largo plazo ampliar significativamente –en extensión, calidad y sostenibilidad– el rubro de los PFM, en un contexto de equidad social, económica y tecnológica, cuidando del medio ambiente y respetando tradiciones, conocimientos y cultura.

Junto con valorar la enorme contribución al desarrollo de políticas públicas sectoriales de quienes participaron en este proceso, el Instituto Forestal agradece el esfuerzo y compromiso desplegado por cada uno de los consejeros, profesionales y técnicos que conformaron la presente comisión, a los profesionales de la Secretaría Técnica y a todos quienes hicieron posible la concreción de un anhelo de miles de personas que viven de los productos forestales no madereros, quienes esperan de la implementación de este conjunto de acciones, un desarrollo forestal más inclusivo y sostenible. Este producto es un contundente paso inicial, sin embargo es su implementación el desafío real.

FERNANDO ROSSELOT TELLÉZ
PRESIDENTE COMISIÓN TEMÁTICA PFM DEL CONSEJO DE POLITICA FORESTAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO FORESTAL

Santiago, diciembre de 2017



AGRADECIMIENTOS

La Secretaría Técnica de la Comisión Temática de PFTM agradece el valioso aporte y compromiso desplegado por el Consejo de Política Forestal, los consejeros y profesionales que conformaron la comisión temática, los integrantes de la secretaría técnica de esta comisión y los profesionales que conforman la secretaría técnica del Consejo de Política Forestal para concretar este importante documento.

Adicionalmente agradecer el trabajo del equipo de comunicaciones del Instituto Forestal, a los profesionales y técnicos que entregaron sus conocimientos mediante sus exposiciones en los talleres y seminarios regionales, a quienes asistieron y participaron en dichos eventos, a la Mesa de Articulación de PFTM de la región del Bío Bío y de la Región de Aysén, a la Coordinadora de Recolectores/as de PFTM de la Región del Bío Bío, a quienes aportaron con sus valiosos conocimiento mediante entrevistas ejecutadas en terreno, a los propietarios de bosques y a todas las recolectoras y recolectores de PFTM que aportaron con su valioso conocimiento y experiencias.

Por último, agradecer la importante contribución técnica y financiera de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), colaboración materializada a través del proyecto “Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Evaluación de Ecosistemas Forestales en Apoyo a Políticas, Regulaciones y Prácticas de Manejo Forestal Sostenible Incorporando REDD + y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Forestales SIMEF”.

I. INTRODUCCIÓN

Pewén (*Araucaria araucana*)



Hongo boletus (*Suillus luteus*) recolectado en plantaciones de pino (*Pinus radiata*)

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto del programa de implementación de la “Política Forestal 2015-2035”, el Consejo de Política Forestal, definió áreas temáticas en las cuales profundizar el análisis, seleccionando las siguientes áreas de trabajo: “Gestión de plantaciones forestales”, “Zonas áridas y semiáridas” y “Productos forestales no madereros”.

En la 9a Sesión Plenaria del Consejo de Política Forestal celebrada el día 12 de agosto de 2016, en dependencias de la Intendencia Regional del Biobío, se acordó por decisión unánime la creación de la Comisión Temática de “Productos Forestales No Madereros”, siendo designada su coordinación al Instituto Forestal, por intermedio de su consejero titular el Sr. Fernando Rosselot Téllez, e integrada por un número importante de consejeros y expertos de diversas entidades públicas y privadas.

Uno de los propósitos centrales de la Política Forestal es elaborar programas, identificar instrumentos y precisar mecanismos para alcanzar un Desarrollo Forestal Sustentable, entendido éste, en términos de desafíos y visión, como la contribución del sector forestal chileno al desarrollo económico-productivo, ecológico y social-cultural del país, mediante la conservación, el manejo integral y el aprovechamiento y uso racional de los recursos, de las cuencas y los ecosistemas forestales. En consecuencia, la presente comisión temática se propuso “Desarrollar el proceso de planificación, diseño e implementación de programas y acciones Público/Privadas que permitan en el mediano y largo plazo ampliar significativamente –en extensión, calidad y sustentabilidad– la generación de PFNM, en un contexto de equidad social, económica y tecnológica de las personas, familias y comunidades que desarrollan este oficio, respetando sus tradiciones, conocimientos y cultura”.

Para el logro de los objetivos planteados, la Secretaría Técnica de la comisión ha desarrollado un intenso proceso de recopilación, revisión y levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias, sobre la base de un amplio despliegue territorial, mediante talleres, seminarios y entrevistas, recogiendo e incorporando las visiones de los diferentes actores que participan en el rubro. Por otra parte, se han analizado y estructurado los contenidos generados en las sesiones de trabajo internas de la comisión temática.

El presente documento presenta la Agenda Público/Privada para el desarrollo sostenible de los PFNM en Chile, estructurada en acciones y metas de corto (2017), mediano (2018-2020) y largo plazo (2021-2035), para los tres ejes estratégicos definidos en la Política Forestal: productividad y crecimiento económico, inclusión y equidad social, y protección y restauración del patrimonio forestal, constituyendo de esta forma la agenda público/privada de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de los productos forestales no madereros en Chile.

Cada uno de los ejes se ordena secuencialmente según el objetivo general y objetivo de impacto definido por la política forestal, para luego desplegar consecutivamente: la Meta–Misión al año 2035, Metas y acciones inmediatas de **corto plazo (2017)**, **Metas y acciones de mediano plazo (2020)** y **Metas y acciones de largo plazo (2025-2035)**.

II. CONTEXTO RUBRO DE LOS PFNM

II. CONTEXTO RUBRO DE LOS PFMN

Los Productos Forestales No Madereros (PFNM) que proveen los ecosistemas boscosos naturales de Chile, fueron la base alimenticia y medicinal de todos los pueblos originarios, precursores del Chile moderno del siglo XXI. Su importancia y valor ha permanecido y trascendido en el tiempo, arraigados en nuestra cultura, subyacente, pero con gran resiliencia, mantenida por quienes hoy representan al mundo campesino y las comunidades indígenas.

Los Productos Forestales No Madereros (PFNM), son definidos por FAO como aquellos bienes de origen biológico, distintos de la madera, procedentes de los bosques, de otros terrenos arbolados y de árboles situados fuera de los bosques; definición que considera bienes de origen animal y vegetal, independientemente de la naturaleza artificial o natural del bosque.

Los PFMN abarcan una amplia gama de productos y subproductos de los bosques (naturales y plantados) y formaciones silvestres, entre los cuales se sitúan alimentos y bebidas, aceites esenciales y aromas, productos medicinales, estimulantes, resinas, colorantes y tintes, fibras, plantas ornamentales, semillas y otros, que son utilizados especialmente en las comunidades campesinas, rurales y urbanas, de bajos recursos económicos.

La dinámica económica de este rubro ha experimentado un crecimiento importante y sostenido en los últimos 20 años en Chile. Las Exportaciones al año 2016 registraron montos por sobre los 91 MMUS\$, representando una cartera de 90 productos, que se envían a más de 50 países. Los productos de mayor relevancia son frutos de rosa mosqueta, musgos, hongos de bosques naturales y plantaciones forestales, hierbas medicinales, frutos como maqui, murta y calafate, extractos y aceites esenciales naturales, entre muchos otros. El mercado interno genera ingresos anuales a alrededor de 200.000 personas del mundo rural, posee fuerte connotación de género y es factor determinante del ingreso familiar. El consumo interno es creciente, estimado en 4 veces el tamaño del mercado exportador, catastrándose un total de 480 productos, de los cuales el 90% provienen del bosque nativo.

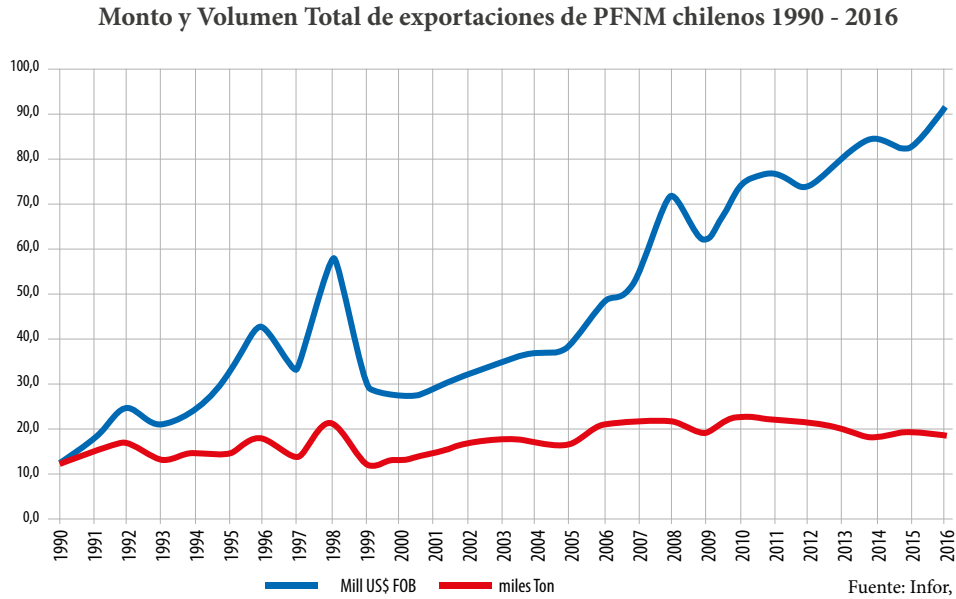


Figura 1: Tendencia de monto y volumen de exportaciones de PFMN, periodo 1990-2016

Cuadro 1

Exportación de principales productos forestales no madereros (PFNM) según volumen y monto en US\$FOB año 2016

PFNM PRIMARIO AÑO 2016	Toneladas	US\$ FOB	%	US\$FOB/Ton
FRUTOS ROSA MOSQUETA	4.487,07	17.055.188,93	27,80%	3.801
MUSGO SIN INFORMACIÓN DE ESPECIE	4.175,76	15.322.242,61	24,98%	3.669
FRUTOS DE MAQUI	417,23	9.921.579,91	16,17%	23.780
HOJAS DE BOLDO	2.634,58	5.523.155,24	9,00%	2.096
HONGOS Boletus (<i>Suillus luteus</i>)	1.398,32	4.017.857,73	6,55%	2.873
HONGOS SIN INFORMACIÓN	1.361,05	2.753.517,54	4,49%	2.023
HONGOS (<i>Morchella conica</i> <i>Morchella esculenta</i>)	52,49	1.724.891,08	2,81%	32.860
CORTEZA QUILLAY	140,00	1.020.393,02	1,66%	7.289
HONGOS (<i>Lactarius deliciosus</i>)	530,46	978.713,00	1,60%	1.845
HIERBA DE SAN JUAN	236,28	881.295,94	1,44%	3.730
MIMBRE	403,45	651.932,73	1,06%	1.616
SEMILLAS ROSA MOSQUETA	246,30	443.739,89	0,72%	1.802
OTROS PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS	111,46	195.519,34	0,32%	1.754
HIERBA TILO	7,18	154.155,48	0,25%	21.467
HOJAS DE SAUCE	1,70	125.000,00	0,20%	73.529
HOJAS ROSA MOSQUETA	25,00	105.207,85	0,17%	4.208
HOJAS ZARZAMORA	23,21	71.698,49	0,12%	3.089
SEMILLAS EUCALYPTUS NITENS	0,01	68.468,85	0,11%	8.558.606
SEMILLAS PINO RADIATA	1,99	62.646,35	0,10%	31.481
PLANTAS DE ARAUCARIA	1,57	57.659,82	0,09%	36.773
HOJAS Y FRUTOS CRATAEGUS	19,85	53.257,50	0,09%	2.683
FRUTOS DE MURTA	0,93	33.410,76	0,05%	35.964
SEMILLAS DE PALMA	3,00	24.000,00	0,04%	8.000
HOJAS DE HELECHO	3,31	23.515,00	0,04%	7.102
HOJAS EUCALIPTUS GLOBULUS	9,00	18.888,00	0,03%	2.099
CORTEZA SAUCE	6,28	18.828,00	0,03%	3.000
CORTEZA BOLDO	2,50	18.770,01	0,03%	7.508
SEMILLAS EUCALYPTUS GLOBULUS	0,01	11.874,50	0,02%	1.484.313
PLANTAS PINUS TAEDA	0,03	3.458,26	0,01%	119.250
CAÑAS COLIGUE/BAMBU	6,50	2.720,00	0,00%	418
HOJAS Y FLORES DE TILO	1,40	1.568,00	0,00%	1.120
HIERBA ROSA MOSQUETA	0,02	1.129,00	0,00%	70.563
SUB TOTAL	16.307,92	61.346.282,83	100%	

CONTINÚA EN SIGUIENTE PÁGINA

CONTINUACIÓN CUADRO 1

PFNM ELABORADO AÑO 2016	Toneladas	US\$ FOB	%	US\$FOB/Ton
EXTRACTOS QUILLAY	611,09	12.997.883,73	43,25%	21.270
ACEITES VEGETAL ROSA MOSQUETA	214,97	11.345.488,19	37,76%	52.778
OTROS PRODUCTOS DE QUILLAY	1.498,93	5.650.129,56	18,80%	3.769
OTROS PRODUCTOS ELABORADOS ROSA MOSQUETA	2,24	33.608,21	0,11%	15.004
ACEITES VEGETAL AVELLANO	0,55	15.409,50	0,05%	28.017
ACEITES VEGETAL MAQUI	0,11	6.931,23	0,02%	63.011
SUB TOTAL	2.327,89	30.049.450,42	100%	
TOTAL PFNM EXPORTADOS AÑO 2016	18.635,81	91.395.733,25		

FUENTE: GERARDO VALDEBENITO. INSTITUTO FORESTAL, 2017

Valorar este rubro, en el contexto de las políticas públicas, no sólo implica su fomento, sino también su regulación. El rol regulador de los servicios públicos es fundamental para asegurar la sustentabilidad de muchas especies y ecosistemas que hoy se ven amenazados por procesos indiscriminados de extracción, gatillados por un alto precio internacional, sin normativas que aseguren un uso sustentable bajo la mirada ecosistémica de multiplicidad funcional de nuestros bosques.

Los PFNM generan altos retornos económicos y empleos rurales, sin embargo es necesario perfeccionar los diversos ámbitos que involucran la cadena productiva desde el bosque a los consumidores finales. Aspectos de racionalidad en el manejo de recursos, valor agregado, perfeccionamiento de mercados y mecanismos públicos de regulación son relevantes para asegurar la sustentabilidad futura de este importante rubro forestal.

Problemas de relevancia dicen relación con la carencia de información de producción y consumo, métodos y técnicas sostenibles de extracción, ausencia de planes de manejo, información de mercado, procesos de comercialización y bajo nivel de desarrollo tecnológico asociado a generación de valor, entre otras. Además, se evidencian fallas de mercado vinculadas con asimetrías de información, monopsonios, riesgo moral y selección adversa. Todo lo anterior, sumado a los altos costos de transacción observados, dispersión territorial y excesiva fragmentación en la cadena de comercialización, genera problemas que arriesgan la sostenibilidad del rubro de los PFNM.

Los aspectos de mayor relevancia que justifican la generación de políticas públicas en este rubro, son los siguientes:

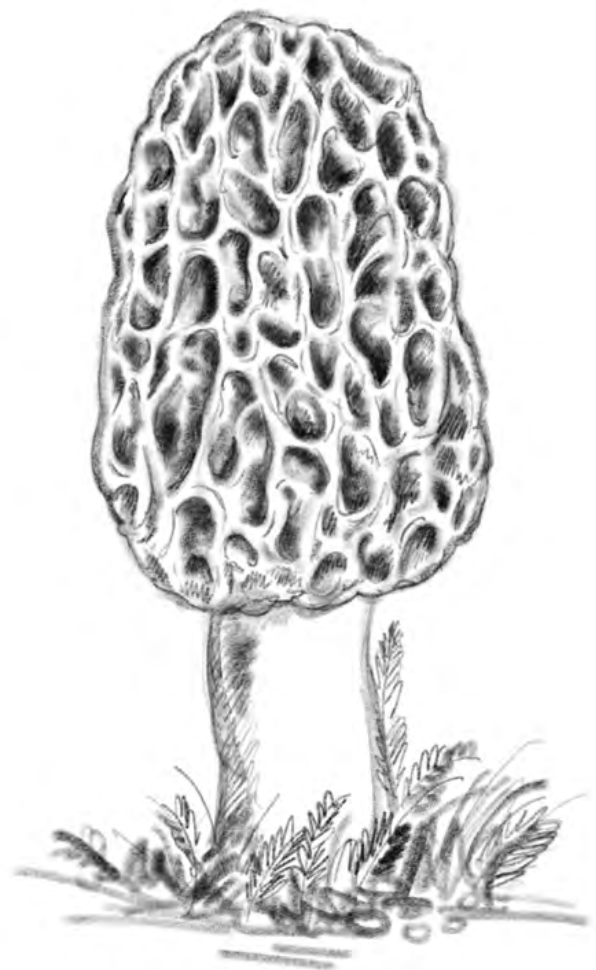
- La necesidad de incorporar al rubro dentro de la estructura formal del Ministerio de Agricultura y su institucionalidad (programas, rubros, líneas, instrumentos) permitiendo coordinar el accionar de los diferentes servicios del agro, su despliegue territorial y el desarrollo e implementación de programas de mediano y largo plazo. Del mismo modo, para otros Ministerios involucrados.
- Desarrollar instrumentos y normativas que permitan regular el uso racional de los PFNM, asegurando la sostenibilidad del recurso y su entorno ecosistémico.
- Disponer de estadísticas oficiales (INE y Censo) del Rubro, considerando su aporte al PIB, al desarrollo país y a la superación de la pobreza rural.
- Abordar aspectos de seguridad social, dignificación, seguridad laboral, educación y salud, para las trabajadoras y trabajadores que ejercen el oficio de la recolección.
- Desarrollar programas de investigación, extensión y transferencia tecnológica de mediano y largo plazo.

- Desarrollar metodologías y procedimientos para el monitoreo de los PFNM provenientes de bosques nativos, plantaciones forestales y otras formaciones vegetacionales. Catastro, inventario y cuantificación de recursos disponibles.
- Desarrollar programas de difusión y capacitación para entidades públicas.
- Generar e implementar un sistema de información permanente de precios, productos y mercados de PFNM a nivel nacional e internacional, que permita eliminar asimetrías de información y fallas de mercado.
- Realizar investigaciones que tengan por objetivo escalar en la generación de valor agregado de los PFNM, en la dimensión de procesamiento y comercialización.
- Cuantificar el impacto del rubro a nivel de empleo y evaluar los aspectos de condiciones laborales, formalidad del empleo y leyes sociales, entre otros aspectos.
- Desarrollar la dimensión de valor agregado, en los ámbitos de marketing, formatos, sellos de certificación y explotación de nichos de mercado.
- Sistematizar y replicar el modelo de gestión en torno a la Coordinadora de Recolectores/as de PFNM de la Región del Biobío.



Hongo Morchela (*Morchella conica*), Puerto Guadal, Región de Aysén.

III. MARCO METODOLÓGICO



III. MARCO METODOLÓGICO

El 12 de enero de 2017, en la Sede Biobío de INFOR se constituyó formalmente la Comisión Temática de PFMN, con miembros¹ del Consejo de Política Forestal y actores relevantes del rubro de los ámbitos público, privado y no gubernamental, entre los cuales se encuentran representantes de INDAP, FIA, CONAF, INFOR, FAO-SIMEF, ODEPA, Red Apícola de Chile, MUCECH, TAC, AIFBN, académicos de la Universidad de Talca y Universidad de Chile, y el Colegio de Ingenieros Forestales. Adicionalmente, se constituyó en esa oportunidad la Secretaría Técnica, con profesionales de INFOR, responsables de gestionar el proceso, sistematizar la información y generar los contenidos y productos finales.

La Política Forestal 2015-2035 busca entre otros propósitos, elaborar programas, identificar instrumentos y precisar mecanismos para alcanzar un Desarrollo Forestal Sustentable, entendido éste, en términos de desafíos y visión, como la contribución del sector forestal chileno al desarrollo económico-productivo, ecológico y social-cultural del país, mediante la conservación, el manejo integral y el aprovechamiento y uso racional de los recursos, las cuencas y los ecosistemas forestales. En este contexto, la Comisión Temática de PFMN se propuso los siguientes objetivos:

Objetivo General

Desarrollar el proceso de planificación, diseño e implementación de programas y tareas público/privadas que permitan en el mediano y largo plazo ampliar significativamente –en extensión, calidad y sustentabilidad– la generación de PFMN, en un contexto de equidad social, económica y tecnológica de las personas, familias y comunidades que desarrollan este oficio, respetando sus tradiciones, conocimientos y cultura.

Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar el actual estado de desarrollo de los programas e instrumentos públicos vinculados a los PFMN, en los ámbitos de fomento, regulación, información, investigación e innovación, así como de la dimensión social de las personas y organizaciones que participan en este rubro productivo.
- Identificar y caracterizar los actuales modelos de negocio vinculados a la recolección, procesamiento y comercialización de Productos Forestales no Madereros en Chile, desarrollados por empresas, agricultores, campesinos/as, recolectores/as y comunidades del mundo rural.
- Generar una agenda de trabajo y líneas de acción orientadas a la creación, desarrollo y/o perfeccionamiento de programas, instrumentos de fomento, regulación e innovación para el desarrollo económico, social, organizacional y medioambiental sostenible del rubro de los PFMN y de sus actores relevantes, con una perspectiva territorial y de género.

Para el logro de los objetivos planteados, la secretaría técnica realizó un levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias con amplio despliegue territorial, considerando programas, estudios y proyectos vinculados a los PFMN, ejecutados por instituciones de investigación, universidades, entidades públicas y privadas. Para el rescate de fuentes primarias, se realizaron entrevistas semi estructuradas a recolectores/as, procesadores e investigadores de PFMN, indagando sobre problemas, necesidades y oportunidades; y se desarrollaron dos seminarios regionales en las ciudades de Concepción y Coyhaique.

1. En Anexo 1 se indican los miembros de la Comisión Temática y Secretaría Técnica.

Adicionalmente, durante el presente semestre la Secretaría Técnica realizó un número importante de reuniones en las cuales se rescataron experiencias exitosas de recolección, procesamiento y comercialización de PFNM, y participó en talleres, mesas regionales y seminarios vinculados al rubro, con el objetivo de levantar insumos para la planificación de acciones y metas de corto, mediano y largo plazo, conducentes a la generación de políticas públicas sectoriales.



Sesión Comisión Temática de PFNM

Los programas, proyectos, orgánicas, e insumos de mayor relevancia en este proceso fueron:

- Programa de Investigación en PFNM del Instituto Forestal INFOR

INFOR, en su rol generador de bienes y servicios públicos fue pionero en el desarrollo de proyectos de investigación en PFNM y desde el año 2000 dicha temática se constituye en un programa de investigación permanente de mediano y largo plazo orientado a desarrollar conocimiento, innovación, valor agregado e información para todos los agentes públicos y privados vinculados a este sector.

El objetivo del programa tiene por finalidad contribuir al desarrollo sostenible de las personas vinculadas a la recolección, procesamiento y comercialización de Productos Forestales No Madereros (PFNM) que proveen los ecosistemas boscosos del país, mediante la generación y transferencia de información, conocimiento y nuevas tecnologías que generen ganancia en valor.

En este contexto se han desarrollado más de 40 proyectos de I+D tendientes a crear nuevas tecnologías y procesos, en los ámbitos silvícolas, industriales y comerciales, con el fin de incrementar valor agregado y mejorar la sostenibilidad de los ecosistemas que proveen PFNM. Hitos de relevancia han sido la ejecución del Proyecto FONDEF en el año 2000 denominado “Innovación Silvícola y Tecnológica de los PFNM en Chile”, donde se crea el primer portal de información de PFNM; el monitoreo sistemático de las exportaciones del rubro a partir del 2000; el apoyo permanente -desde su fundación- a las mesas articuladoras de recolección de PFNM de la región del Biobío y Aysén; la implementación de proyectos emblemáticos a nivel regional, con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la actualización permanente de los portales www.pfnm.cl y www.gestionforestal.cl.

- Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Ecosistemas Forestales SIMEF/FAO

El proyecto “Sistema Nacional Integrado de Monitoreo y Evaluación de Ecosistemas Forestales en Apoyo a Políticas, Regulaciones y Prácticas de Manejo Forestal Sostenible Incorporando REDD + y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Forestales” (SIMEF) es una iniciativa financiada por el Gobierno de Chile y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), promovida por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente y ejecutada por el Instituto Forestal (INFOR), junto a la coejecución de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), sumado al apoyo y supervisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que actúa como agencia implementadora.

En el contexto de una visión compartida con la Comisión Temática de PFNM dependiente del Consejo de Política Forestal y los objetivos y metas de la Política Forestal Chilena 2015-2035 que emanaron de esta instancia, el proyecto SIMEF/FAO se suma al trabajo sistemático de la presente comisión, aportando con insumos técnicos y financieros de relevancia para el desarrollo de actividades y productos planificados, dando soporte operacional a la Secretaría Técnica y a la participación de sus miembros, generando y transfiriendo información estratégica y tecnológica y participando activamente en esta comisión, con la presencia de un miembro titular y uno suplente, contribuyendo al fortalecimiento del marco político, legal y regulatorio del sector forestal chileno.

- Programa de innovación del rubro productos forestales no madereros (PFNM) de Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

Desde su creación la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) ha apoyado el rubro de los PFNM a través de sus instrumentos nacionales y regionales (proyectos y estudios de innovación), y programas complementarios (giras, estudios y seminarios de innovación), cofinanciando cerca de 100 iniciativas. En el año 2015, FIA decide formalizar el programa de innovación del rubro PFNM con el fin de contribuir a consolidar la inserción de estos en el mercado nacional e internacional, a través de la visibilización y articulación del rubro, resguardando en forma sustentable la diversidad y riqueza del patrimonio natural de los territorios.

El objetivo del programa de innovación busca incorporar la visión del rubro y requerimientos de los diferentes actores de la cadena (recolectores/as, productores, investigadores, académicos, instituciones públicas, privadas y no gubernamentales), identificando y priorizando nuevas líneas de investigación, desarrollo e innovación que consoliden la cadena productiva de los PFNM, teniendo en cuenta el trabajo que ya se ha realizado a nivel nacional, regional y local en este rubro.

Junto con la formalización del programa, en los años 2015 y 2016 se realizaron tres talleres público-privados en diferentes regiones (Chillán, Valdivia y Coyhaique) para identificar la visión del rubro, los factores limitantes a los cuales se enfrenta, así como las temáticas y propuestas de acciones de corto, mediano y largo plazo, generándose como resultado final la “Agenda de Innovación en PFNM de FIA” con 36 acciones, las cuales fueron validadas y priorizadas el año 2016 en la “Mesa Nacional de Innovación en PFNM de FIA”, instancia de carácter permanente a partir de este proceso. Esta agenda constituye una hoja de ruta que orientará los esfuerzos de los actores de este rubro en materia de innovación.

Los contenidos de la agenda de innovación, fueron un insumo de relevancia para el trabajo desarrollado por la presente comisión. Es así como 16 de las medidas identificadas en ella quedaron reflejadas en acciones de corto, mediano y largo plazo en la agenda público/privada para el desarrollo sostenible de los PFNM en Chile.

Un producto relevante del Programa de Innovación de FIA en este rubro, es el Estudio “*Modelos de negocios sustentables de recolección, procesamiento y comercialización de Productos Forestales no Madereros (PFNM) en Chile*”, ejecutado por el Instituto Forestal INFOR.

El documento analiza en profundidad el rubro de los PFNM en el país, sistematiza el estado del arte en sus dimensiones económicas, sociales y ambientales, e identifica y caracteriza los modelos de negocios sustentables vinculados a la recolección, procesamiento y comercialización de PFNM, desarrollados por agricultores, campesinos, recolectoras y comunidades del mundo rural.

Específicamente se identifican y priorizan los principales PFNM comercializados en el país, los modelos de negocio de mayor relevancia y los factores determinantes que propician su sustentabilidad en las dimensiones silvícola, de agregación de valor y comercial. En base al conocimiento generado en torno a factores de éxito y brechas, se definen propuestas y líneas de acción en los ámbitos productivo y tecnológico, mercado y comercialización, gestión y asociatividad, información, formación, capacitación, extensión y difusión tecnológica, y políticas públicas.

Este estudio generó insumos de relevancia para el trabajo de la Secretaría Técnica y parte de las acciones definidas y validadas por la Comisión Temática y materializadas en la agenda público/privada de mediano y largo plazo para el rubro proviene de este.

- Seminario Gestión y Política en torno al rubro de los PFNM: visiones y experiencias del sector público, privado y no gubernamental

La Secretaría Técnica de la Comisión Temática de PFNM, con el apoyo del Proyecto FAO-SIMEF, realizó el 5 de abril en la ciudad de Concepción el seminario “Gestión y Política en torno al rubro de los Productos Forestales No Madereros en Chile: visiones y experiencias de las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales”, jornada donde se analizó la realidad e importancia de los PFNM desde la mirada de los diversos actores que interactúan en esta actividad económica, con el objetivo de generar insumos para la elaboración de políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas vinculadas al bosque y desarrollar de manera sostenible el rubro.

Participaron como expositores representantes de las empresas forestales (Arauco, CMPC y Masisa), empresas recolectoras de PFNM (SODEAGRO LTDA. y Presidente de la Asociación Gremial Coordinadora Regional de recolectores/as de PFNM de la Región del Biobío), investigadores (INFOR, FIA y Universidad de Chile), Organizaciones no Gubernamentales (Taller de Acción Cultural- TAC) e instituciones públicas (CONAF e INDAP).

El seminario generó contenidos centrales para la configuración de políticas públicas identificando acciones de relevancia que fueron registradas en la Agenda elaborada por la presente comisión².

- Seminario Gestión y política en torno al rubro de los PFNM en la Región de Aysén

Este evento fue desarrollado en la ciudad de Coyhaique el 8 de mayo de 2017, donde se analizó la realidad e importancia de los PFNM desde la mirada de los diversos actores que interactúan en esta actividad económica en la Región de Aysén, con el objetivo de generar insumos para la elaboración de la Agenda Público Privada que elaboró la presente comisión, y así mejorar la calidad de vida de las personas vinculadas al bosque y desarrollar de manera sostenible el rubro.

2. El detalle del programa puede ser visualizado en Anexo 2 y los contenidos pueden ser descargados desde el portal www.infor.cl



Sesión Plenaria Consejo de Política Forestal. Valdivia 2017

Expusieron representantes de las organizaciones de recolectores (Sra. Marcela Agüero, Sra. Luisa Curinao y Sra. Paola Llancalahuen), funcionarios de servicios públicos (CONAF, INDAP), investigadores (INFOR), empresas procesadoras de PFNM (Empresa Comercial KALFU) y el Secretario Técnico de la Comisión temática de PFNM. El detalle del programa puede ser visualizado en Anexo 2 y los contenidos pueden ser descargados desde el portal www.infor.cl

- Mesa Articuladora de Recolección de PFNM de la Región del Biobío

En la región del Biobío existen 10.000 recolectores de productos forestales no madereros, distribuidos en las 4 provincias. Parte de este grupo objetivo se encuentra organizado en dos estructuras orgánicas: la primera, de carácter multisectorial e inter institucional denominada “Mesa Articuladora de Recolección de PFNM de la Región del Biobío”, fundada el año 2005 e integrada por representantes de los servicios del Ministerio de Agricultura (INDAP, CONAF, INFOR, FIA), representantes de la Coordinadora inter regional de Recolectores de PFNM (VIII y VII regiones), empresas forestales (ARAUCO, CMCP, MASISA y ASTEX), y otros actores del mundo público y privado vinculado con los PFNM.

Esta orgánica es una institución formal, autónoma y reconocida, que posiciona, legitima y consolida el rubro de los PFNM, así como a las/os recolectoras/es organizados, a través de la gestión de conocimiento, capacidad de incidencia en las políticas públicas y la gestión de recursos públicos y privados.

El actor de mayor relevancia que conforma la mesa es “La Coordinadora Regional de Recolectoras y Recolectores del Biobío AG” integrada por más de 10 comités productivos, los cuales en su mayoría poseen personalidad jurídica y resolución sanitaria, agrupando en forma directa e indirecta a más de 200 recolectores y recolectoras de la Región del Biobío.

La Mesa Articuladora y la Coordinadora Regional de Recolectoras y Recolectores del Biobío AG, fueron relevantes en la construcción y validación de visiones, metas y acciones que configuran la presente Agenda, para lo cual la Secretaría Técnica interactuó de manera permanente y sistemática, generando insumos significativos, especialmente en la dimensión productiva, social y del mundo del trabajo.

- Documento Productos Forestales No Madereros: Líneas de Acción Corporación Nacional Forestal

En el contexto de los PFSNM, CONAF elaboró un estudio que define sus líneas de acción prioritarias a desarrollar, las cuales fueron diseñadas con enfoque territorial recogiendo la multiplicidad de visiones desde las distintas regiones del país con sus especificidades.

El objetivo de la CONAF es fomentar el uso sustentable de los PFSNM para contribuir a mejorar la calidad de vida de los actores asociados a su producción, recolección y comercialización, con especial énfasis en el desarrollo de comunidades locales, pueblos originarios y zonas aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas.

IV. CONSTRUCCIÓN AGENDA PÚBLICO/PRIVADA PARA EL RUBRO DE LOS PFSNM

Hongo *Suillus luteus* en plantaciones de *Pinus radiata*



PFNM en mercado de Chillán

IV. CONSTRUCCIÓN AGENDA PÚBLICO/PRIVADA PARA EL RUBRO DE LOS PFNM

La Agenda público/privada para el rubro de los PFNM se construye sobre la base de los tres ejes estratégicos definidos por la Política Forestal 2015-2035: **Productividad y crecimiento económico, Equidad e inclusión social, y Protección y restauración del patrimonio forestal**. Cada uno de los ejes tiene asociado un objetivo general y un objetivo de impacto, metas al año 2035, así como metas y acciones de corto (2017), mediano (2020) y largo plazo (2035); las cuales se describen a continuación.

En cada eje estratégico, se despliegan objetivos generales, objetivos de impacto y metas, que provienen directamente de la Política Forestal 2015 – 2035, lo cual se indica cuando corresponde. Adicionalmente la Comisión Temática, con el objetivo de enriquecer la visión de política asociada a los PFNM, incorpora nuevas metas en los diferentes horizontes de trabajo, desplegando además las acciones específicas, con fecha probable de término e indicador de logro.

Los siguientes cuadros entregan una síntesis de metas y acciones, según horizontes de planificación (acciones de corto plazo 2017, mediano plazo año 2020 y largo plazo 2025-2035), especificando para cada eje estratégico, metas y acciones. El detalle, según eje estratégico, se despliega a partir del punto 4.1.



Sesión Plenaria Consejo de Política Forestal. Valdivia 2017

Cuadro 2
Síntesis de metas y acciones de Corto Plazo (2017), según eje Estratégico de la Política Forestal 2015-2035

Eje	Metas Corto Plazo 2017	Acciones Corto Plazo 2017
Productividad y Crecimiento Económico	1. Se cuenta con un instrumento de Política Forestal materializado en una Agenda Público/Privada de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de los PFNM en Chile. 2. Se dispone de protocolos preliminares de buenas prácticas de recolección y manejo de los PFNM comercialmente más relevantes, para ser difundidos en publicaciones y manuales técnicos de recolección sustentable. 3. Programas de investigación e innovación en PFNM activos, con proyectos en ejecución en FIA, INFOR y CONAF. 4. Información actualizada al año 2016 de las exportaciones de PFNM e incorporación paulatina de mercado interno, disponible en portales y bases de datos de acceso universal. 5. Se han ejecutado seminarios, cursos y talleres sobre el rubro de los PFNM por INFOR, FIA, INDAP y CONAF.	Acción 1: Crear la Comisión Temática de PFNM al amparo del Consejo de Política Forestal con el objetivo de desarrollar el proceso de planificación, diseño e implementación de programas y acciones público/privadas que permitan en el mediano y largo plazo ejecutar la Política Forestal en el rubro de los PFNM. Acción 2: Realizar reuniones semestrales de la Mesa de Innovación del rubro PFNM creada por FIA en 2016, cuyo objetivo es contribuir a consolidar, organizar y articular el rubro de los PFNM con el fin que resguarde la diversidad y riqueza del patrimonio natural de cada uno de sus territorios y sea reconocido por las sociedades y las instituciones ofreciendo productos con valor agregado e identidad cultural. Acción 3: Elaborar manual didáctico de buenas prácticas de recolección sustentable que incluya la descripción de las especies y protocolos de recolección para los 10 PFNM prioritarios (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016). Acción 4: Publicar y difundir la agenda de innovación del rubro de los PFNM. Acción 5: Convocar y ejecutar una línea de investigación del rubro de los PFNM por parte del Fondo de Investigación del Bosque Nativo. Acción 6: Implementar nuevos proyectos de desarrollo e innovación regional en torno al rubro de los PFNM. Acción 7: Mantener y actualizar las Plataformas (portales) de información tecnológica, científica, productiva y comercial de PFNM de INFOR; incorporando paulatinamente la información disponible (a nivel local y/o regional) sobre mercado interno. Acción 8: Diseñar protocolo de monitoreo de 10 especies de hongos en la Región de Los Ríos.
Equidad e Inclusión Social	1. Las familias dedicadas a la recolección de PFNM afectadas por los incendios 2017 están debidamente identificadas, y cuentan con medidas de apoyo y recuperación de su actividad productiva	Acción 1: Generar estudio formal que permita cuantificar cantidad de recolectores/as de PFNM afectados por los incendios, especies, productos y territorios involucrados, con el objetivo de aplicar medidas inmediatas de apoyo y recuperación.

Eje	Metas Corto Plazo 2017	Acciones Corto Plazo 2017
Protección y Restauración del Patrimonio Forestal	1. Programa público de recuperación de territorios afectados por incendios forestales implementa medidas de restauración ambiental que incorporan la dimensión de los PFNM.	Acción 1: Complementar el Plan de Reconstrucción de las áreas afectadas por los incendios forestales donde sea relevante la recolección de PFNM, con la participación de los servicios del MINAGRI, Municipios y organizaciones locales. Acción 2: Promover la incorporación de la dimensión de los PFNM en los Pilotos de Innovación Territorial en Restauración Post incendios impulsados por FIA y ejecutados respectivamente por INIA, CONAF e INFOR en las regiones del Libertador B. O’Higgins, Maule y Biobío.



Recolectora de Hongo Morilla, Puerto Guadal, Región de Aysén

Cuadro 3
Síntesis de metas y acciones de Mediano Plazo (2020), según eje Estratégico de la Política Forestal 2015-2035

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Metas Mediano Plazo 2020
Productividad y Crecimiento Económico	1. Se han desarrollado modelos sustentables de aprovechamiento de los principales productos forestales no madereros (Meta Política Forestal 2015 – 2035).	Acción 1: Establecer la Mesa Nacional Público-Privada del Rubro de los PFNM, considerando como base a los integrantes de la Comisión Temática de PFNM del Consejo de Política Forestal e incorporando la participación de otras instituciones y organizaciones de base relevantes para el rubro.
	2. Los principales productos forestales no madereros destinados a la exportación generan ingresos por US\$ 100 millones (Meta Política Forestal 2015 – 2035).	Acción 2: Formalizar programas permanentes con despliegue territorial en los servicios del Estado y organizaciones privadas y no gubernamentales, en torno al rubro de los PFNM, en función de los objetivos estratégicos de cada entidad: fomento, regulación, investigación, innovación, información y promoción.
	3. Se han generado asociaciones regionales de productores que disponen de información y elaboran modelos de utilización de estos productos, aumentando la penetración en mercados internacionales de alta valoración y exigencia, con productos registrados comercialmente, con denominaciones de origen y que se ajustan a la normativa internacional (Meta Política Forestal 2015 – 2035).	Acción 3: Caracterizar y dimensionar el mercado interno de los PFNM (Medida identificada por Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).
	4. Los PFNM son reconocidos y declarados formalmente por parte del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía y otros ministerios vinculantes, como un rubro productivo que aporta importantes ingresos a las familias campesinas, y que genera empleo permanente y temporal.	Acción 4: Convocar y ejecutar estudio para la caracterización de modelos de negocios sustentables de PFNM para la zona norte del país (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).
	5. El rubro de los PFNM se ha dimensionado en términos productivos y económicos (mercado externo e interno) y la información (estadísticas) se encuentra disponible públicamente.	Acción 5: Poner a disposición de los pequeños propietarios de bosques y recolectores/as de PFNM instrumentos de Innovación para el mejoramiento de productos a través del desarrollo e implementación de estrategias de marketing innovadoras y efectivas, para mejorar condiciones de competitividad y acceso a mercados (Medida Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).
	6. Los profesionales, asesores y extensionistas de los servicios del MINAGRI se encuentran capacitados en el rubro de PFNM.	Acción 6: Incorporar la miel y otros productos de la colmena provenientes de ecosistemas boscosos a las estadísticas oficiales de PFNM. Acción 7: Incorporar en forma explícita la dimensión de los PFNM en los planes de manejo forestal, que propone y/o aprueba y fiscaliza la Corporación Nacional Forestal CONAF, en el marco de la legislación vigente. Acción 8: Generar, impulsar y gestionar proyecto de ley que modifique y perfeccione la Ley de Recuperación y Fomento Forestal al Manejo Sostenible del Bosque Nativo, en lo relativo a los PFNM.

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Metas Mediano Plazo 2020
Productividad y Crecimiento Económico	7. La Mesa Nacional Público Privada de PFNM funciona de manera permanente y sistemática, coordinada por el MINAGRI.	Acción 9: Realizar un ciclo de cursos formativos para mejorar el conocimiento y el uso de estándares de inocuidad, calidad y exigencias sanitarias orientado a organizaciones de recolectores/as y procesadores/as de PFNM.
	8. Existen capacidades tecnológicas instaladas en la institucionalidad privada y pública de los territorios para agregar valor a los PFNM.	Acción 10: Realizar un catastro de todos los programas públicos, normativas y regulaciones que están vinculadas al rubro de PFNM y generar mecanismos de difusión para todos los actores involucrados.
	9. Se ejecutan programas de capacitación a nivel regional y nacional, orientados a profesionales del mundo público y a la población en general, respecto del valor patrimonial, medicinal, alimenticio, artesanal y químico de los PFNM, por parte de los servicios del Ministerio de Agricultura, Universidades, organizaciones y empresas productivas.	Acción 11: Realizar un ciclo de cursos formativos para mejorar habilidades y competencias en generación de emprendimiento y acceso a canales de comercialización orientado a recolectoras/es de PFNM. Acción 12: Integrar a los recolectores/as de PFNM al Programa de Comercialización de INDAP, a través del acceso al Sello Manos Campesinas y a las tiendas Mundo Rural en Santiago, Concepción y Los Ríos, incorporando la noción de comercio justo e inclusivo. Acción 13: Generar nuevos estudios que caractericen y describan los modelos de negocios sustentables en PFNM y propongan estrategias de integración comercial de recolectores/as, propietarios/as de bosques, procesadoras y exportadoras de PFNM; e implementar proyectos pilotos Acción 14: Crear Programas de Investigación permanentes que permitan generar paquetes tecnológicos sostenibles de recolección y manejo de PFNM provenientes de los ecosistemas boscosos, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales del país. Acción 15: Desarrollar acciones de promoción comercial de PFNM con valor agregado y bajo manejos de sustentabilidad en el extranjero. Acción 16: Promover instrumentos que tengan dentro de sus líneas prioritarias el rubro de los PFNM para desarrollar iniciativas específicas de investigación e innovación en escalamiento tecnológico y agregación de valor comercial en PFNM. Acción 17: Desarrollar estudios de caracterización de la comercialización de los PFNM a fin de establecer normas que regulen a grandes empresas e intermediarios y proponer modelos alternativos y sustentables de comercialización.

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Metas Mediano Plazo 2020
Productividad y Crecimiento Económico		Acción 18: Realizar inventario de los PFSM que considere el rescate de los conocimientos locales y tradicionales de las comunidades campesinas e indígenas sobre manejo, recolección y utilización de los PFSM, considerando la dimensión alimentaria y medicinal. Acción 19: Conectar a recolectores y pequeños emprendedores de la cadena de PFSM con los Centros de Desarrollo de Negocios (Sercotec) para que reciban asesoría técnica para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFSM, 2016). Acción 20: Desarrollar inversiones productivas para organizaciones de recolectores/as de PFSM a través créditos de Indap, Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP) de PRODESAL y Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI). Acción 21: Ejecutar un programa de capacitación en PFSM para profesionales, asesores y extensionistas de los servicios del MINAGRI, especialmente de la CONAF a fin de evaluar las potencialidades del bosque nativo y vincular el manejo general con actividades orientadas a la obtención de PFSM (reconocimiento, manejo, uso sustentable, canales de comercialización, etc.). Acción 22: Promover procesos para la implementación de sellos de denominación de origen de PFSM.
Equidad e Inclusión Social	1. Se dispone de un diagnóstico integral que identifica, reconoce y clasifica todos los oficios y actividades –tradicionales, no tradicionales y artesanales– asociadas a la producción silvícola, industrial y los servicios forestales (Meta Política Forestal 2015 – 2035).	Acción 1: Promover y fortalecer la organización de recolectoras/es a nivel local, regional y nacional, a través de cursos de capacitación y programas de incentivo a la asociatividad. Acción 2: Disponer de instrumentos para difundir y extrapolar experiencias exitosas de asociatividad (mesas regionales de Aysén y Biobío) entre otros actores del rubro de los PFSM y del sector rural en general y generar asesorías en ese ámbito, tales como giras tecnológicas, consultorías de innovación, programas de capacitación y distribución de material audiovisual.

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Metas Mediano Plazo 2020
Equidad e Inclusión Social	2. Los agentes sectoriales públicos y privados han iniciado la coordinación de sus esfuerzos formales conducentes a visibilizar, reconocer y minimizar brechas entre puestos de trabajo formales y actividades u oficios vinculados al sector forestal (Meta Política Forestal 2015 – 2035). 3. El rubro de PFSM se encuentra dimensionado y caracterizado desde el punto de vista del trabajo, gracias a la incorporación del sector al CENSO agropecuario. 4. Se dispone de una caracterización socioeconómica con enfoque de género de las personas que se dedican a la recolección, para generar propuestas de política pública. 5. Actores vinculados al rubro de los PFSM están organizados en Mesas de Articulación Intersectorial regionales.	Acción 3: Desarrollar estudio para dimensionar la fuerza de trabajo, el empleo y las condiciones laborales de las personas vinculadas a la recolección, procesamiento y comercialización de PFSM en Chile, con el objetivo de formalizar dicha actividad en el Ministerio del Trabajo Acción 4: Generar una propuesta técnica para incorporar el rubro de PFSM a la cédula censal del Censo Silvoagropecuario 2019 (Medida identificada por el Agenda de innovación FIA del rubro PFSM, 2016). Acción 5: Realizar un estudio diagnóstico de caracterización socioeconómica con enfoque de género de las personas dedicadas a la recolección de PFSM para generar propuestas de políticas públicas que faciliten el acceso al empleo, especialmente de las mujeres (Medida identificada por el Agenda de innovación FIA del rubro PFSM, 2016). Acción 6: Elaborar un directorio nacional de recolectoras y recolectores de PFSM. Acción 7: Generar programas integrales de capacitación para la profesionalización de recolectores/as de PFSM, que respeten su identidad cultural y territorial, y sus saberes ancestrales (Medida identificada por el Agenda de innovación FIA del rubro PFSM, 2016). Acción 8: Generar programas de capacitación para recolectores/as de PFSM, vinculados a protección de la salud e integridad física en las actividades de terreno. Acción 9: Fortalecer las mesas público-privadas de PFSM de Biobío y Aysén. Acción 10: Fortalecer la Coordinadora de recolectores/as de PFSM de la Región del Biobío. Acción 11: Generar un programa de capacitación para el reconocimiento y profesionalización del oficio de recolección en PFSM, dirigido a organismos públicos y empresas relacionadas al rubro (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFSM, 2016). Acción 12: Generar un perfil laboral y ocupacional para recolectores/as de PFSM a través de las distintas instancias disponibles, prioritariamente a través del programa ChileValora de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFSM, 2016).

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Acciones Mediano Plazo 2020
Protección y Restauración del Patrimonio Forestal	1. La Corporación Nacional Forestal o el futuro Servicio Nacional Forestal posee y ejecuta programa formal de forestación y reforestación de especies relevantes para el rubro de los PFNM, con énfasis en aquellas con problemas de conservación.	Acción 1: Generar Programa de Capacitación a profesionales y extensionistas de CONAF e INDAP en el ámbito de Protección de Recursos Genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales vinculados a PFNM provenientes del bosque nativo.
	2. El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado informa, protege y resguarda las especies proveedoras de PFNM con problemas de sostenibilidad.	Acción 2: Promover la valorización de nuevas especies vinculadas a los PFNM en los programas de investigación que desarrollan los servicios públicos del MINAGRI, sobre protección del patrimonio agroalimentario, artesanal y forestal de Chile.
	3. Programas de prevención de incendios forestales ejecutan y desarrollan la dimensión de los PFNM en sus líneas de acción.	Acción 3: Promover la restauración de bosques y superficies degradadas con especies que proveen y generan PFNM a través del Programa 20x20 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
	4. Protocolos de prevención diseñados colectivamente y conocidos por la institucionalidad para enfrentar catástrofes y resguardar el rubro de los PFNM con fuerte desarrollo comunicacional para llegar a las y los afectados.	Acción 4: Desarrollar un mecanismo de certificación de manejo sustentable de PFNM que sea exigido por el Servicio Nacional de Aduanas como requisito para la exportación y devolución de impuestos asociados.
		Acción 5: Desarrollar proyectos y programas de protección de especies endémicas que proveen PFNM, a través de acciones de forestación, reforestación, restauración y protección de cuencas.
		Acción 6: Generar estrategias y protocolos de prevención, mitigación y restauración de recursos forestales afectados por incendios forestales, incorporando la dimensión de los PFNM y la articulación con los actores del territorio.
		Acción 7: Desarrollar Proyecto de investigación sobre el estado de conservación de las especies proveedoras de PFNM y definir en consecuencia criterios de sustentabilidad de recolección, conservación y monitoreo permanente.
		Acción 8: Diseñar e implementar proyectos de manejo y utilización sostenible, protección y/o recuperación de formaciones vegetacionales con presencia de PFNM, asociados a fuentes de agua, humedales y recursos forestales nativos en predios de medianas y grandes empresas forestales.

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Acciones Mediano Plazo 2020
Protección y Restauración del Patrimonio Forestal		Acción 9: Estudiar la factibilidad de incorporar áreas o territorios que presenten vulnerabilidad respecto de la extracción de PFNM a las consideraciones de la ley N° 18.378, sobre distritos de conservación de suelos, bosques y aguas del Ministerio de Agricultura.
		Acción 10: Perfeccionar Ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, con el objetivo de relevar la visión ecosistémica de los bosques y velar por la mantención de la diversidad biológica, destacando el rol de los PFNM en la regeneración, recuperación y/o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico y de bosques nativos de preservación.
		Acción 11: Promover la ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica de acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (Protocolo de Nagoya).
		Acción 12: Realizar un estudio que permita caracterizar el Recurso Genético de las especies provenientes del bosque nativo que proveen o generan PFNM, con la finalidad de desarrollar acciones de protección.
		Acción 13: Realizar estudios que permitan rescatar, caracterizar y sistematizar los conocimientos tradicionales y expresiones culturales de recolectoras/es, campesinas/os y pueblos originarios asociados a las especies del bosque nativo que proveen PFNM, con la finalidad de desarrollar acciones de protección.
		Acción 14: Registrar las especies del bosque nativo que proveen PFNM en los bancos de germoplasmas del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA.
		Acción 15: Definir, diseñar e implementar mecanismos y/o instrumentos para regular el acceso a las áreas de recolección en predios de medianas y grandes empresas, sumado a los territorios administrados por el Estado (SNASPE).
		Acción 16: Desarrollar protocolos de producción, domesticación y cultivo a pequeña escala de especies generadoras de PFNM para iniciar programas de viverización y forestación con pequeños propietarios y recolectores/as.

Eje	Metas Mediano Plazo 2020	Acciones Mediano Plazo 2020
Protección y Restauración del Patrimonio Forestal		Acción 17: Trasladar las competencias sobre la explotación de humedales y turberas desde el Ministerio de Minería al Ministerio del Medio Ambiente o Ministerio de Agricultura (CONAF), con el fin de exigir planes de manejo sustentables y restauración de los sitios intervenidos. Acción 18: Incidir en la incorporación de una diferenciación monetaria en las franquicias tributarias (contribuciones) del bosque nativo con valor ambiental, a fin de promover e incentivar la conservación del mismo.



Tendales y recolectores de musgo Pom Pom (*Sphagnum magellanicum*)

Cuadro 4 Síntesis de metas y acciones de Largo Plazo (2025-2035), según eje Estratégico de la Política Forestal 2015-2035		
Eje	Metas Largo Plazo 2025-2035	Acciones Largo Plazo 2025-2035
Productividad y Crecimiento Económico	1. Se cuenta con información y modelos sustentables de recolección o cosecha y procesamiento de los principales productos forestales no madereros (Meta Política Forestal 2015 – 2035). 2. Los principales productos forestales no madereros destinados a la exportación generan ingresos por US\$ 150 millones (Meta Política Forestal 2015 – 2035). 3. El rubro de los PFNM permite reorientar el desarrollo forestal del país de la mano de valores inclusivos y democráticos, que den cuenta del valor territorial, social y ambiental y permita maximizar el retorno económico del bosque y diversificar los sistemas productivos tradicionales. 4. Los Programas de acción en torno al rubro de los PFNM se encuentran formalizados, visibilizados y con presupuestos anuales para su ejecución en los servicios del Ministerio de Agricultura y de otros ministerios vinculados. 5. Se dispone de procesos de certificación o sellos para los PFNM que permitan poner en valor identidad, denominación de origen y prácticas sustentables. 6. El rubro de los PFNM es incluido en curriculums de programas educacionales a nivel escolar, técnico y universitario.	Acción 23: Desarrollar un catastro nacional de existencia de PFNM y proponer e implementar un sistema de monitoreo permanente (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016). Acción 24: Desarrollar un sistema de monitoreo nacional permanente de precios, volúmenes y actores relevantes de los PFNM transados en canales formales de comercialización (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016). Acción 25: Generar un programa de fiscalización específico en la Corporación Nacional Forestal para el rubro de los PFNM, con acciones y metas anuales, relativo al cumplimiento de las normas de cosecha, extracción y tránsito de PFNM. Acción 26: Desarrollar un estudio de factibilidad para crear un instrumento de fomento a la asociatividad mediante incentivos económicos. Acción 27: Generar e implementar un programa de fomento con subsidios diferenciados al establecimiento de plantaciones forestales con especies nativas o exóticas priorizadas, a escala sustentable y con enfoque territorial, que tengan por finalidad proveer PFNM. Acción 28: Desarrollar modelos sustentables de aprovechamiento (recolección, procesamiento, transporte, comercialización) de los principales productos forestales no madereros. Acción 29: Crear e implementar una Estrategia Nacional de Innovación (generación de valor agregado, protección y patentamiento de PFNM) focalizada en productos funcionales, químicos y medicinales. Acción 30: Generar programas formales de formación y educación sobre el rubro de los PFNM, considerando las dimensiones productivas, sociales y ambientales e implementar a nivel escolar, formación técnico profesional y universitario (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

Eje	Metas Largo Plazo 2025-2035	Acciones Largo Plazo 2025-2035
Equidad e Inclusión Social	1. Las brechas en el sector laboral forestal disminuyen a la mitad, respecto de la situación inicial, producto de la aplicación de programas de difusión y de capacitación técnico laboral e inclusión en los servicios de bienestar social y económico para personas y grupos familiares que ejercen oficios y actividades asociadas a la producción y servicios forestales tradicionales y no tradicionales (Meta Política Forestal 2015 – 2035). 2. Las recolectoras y recolectores de PFNM se encuentran fortalecidos en los ámbitos organizativo, de competencias laborales, planificación territorial y políticas públicas, con base en su identidad cultural, territorial y saberes ancestrales. 3. Las recolectoras y recolectores se encuentran organizados y articulados a lo largo de todo el país a nivel local (sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, cooperativas, asociaciones gremiales, entre otras figuras legales), regional (asociaciones gremiales) y nacional. 4. Se dispone de políticas públicas y programas específicos para el desarrollo laboral de los recolectores/as de PFNM. 5. Las recolectoras y recolectores de PFNM acceden a salarios dignos, equivalentes a otras actividades económicas formales del sector forestal.	Acción 13: Difundir el modelo de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) entre recolectores/as, empresas forestales y otras empresas vinculadas al rubro. Acción 14: Multiplicar los modelos de gestión colaborativos entre recolectores/as y pequeños propietarios/as de predios, bosques y plantaciones forestales, considerando estrategias de relacionamiento, coordinación y acceso a los predios, protegiendo el recurso e implementando mecanismos de prevención de riesgos, entre otros. Acción 15: Multiplicar los modelos de gestión colaborativos entre recolectores/as y empresas forestales considerando estrategias de relacionamiento, coordinación y acceso a los predios, protegiendo los recursos e implementando mecanismos de prevención de riesgos, entre otros, emulando las experiencias que existen en la región del Biobío con la Coordinadora de Recolectores/as de PFNM del Biobío y otras exitosas a nivel nacional. Acción 16: Formar una Red Nacional de Recolectores/as de PFNM para intercambiar saberes y prácticas, validarse como sector de trabajadores, acceder a nuevas opciones de negocio e incidir en las políticas públicas.

Eje	Metas Largo Plazo 2025-2035	Acciones Largo Plazo 2025-2035
Protección y Restauración del Patrimonio Forestal	1. Los 10 PFNM prioritarios en términos productivos y comerciales, provienen de ecosistemas boscosos y otras formaciones vegetacionales, manejados bajo criterios de sustentabilidad, con normas y procedimientos que regulan y validan dicha condición. 2. Programas y proyectos en ejecución orientados a investigar y recuperar especies proveedoras de PFNM clasificadas en algún grado de vulnerabilidad, en base al Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE). 3. Todos los PFNM comercializados en Chile poseen trazabilidad verificable, respecto de la sustentabilidad del ecosistema boscoso que los originó. 4. Los recursos genéticos asociados a PFNM provenientes de ecosistemas nativos están protegidos por la institucionalidad pública, mediante mecanismos jurídicos y administrativos. 5. Las entidades públicas y privadas, y la sociedad en su conjunto reconocen el valor de los PFNM del bosque nativo y la necesidad de su conservación.	Acción 19: Generar e implementar programa de reforestación y/o forestación con especies del bosque esclerófilo y con otras especies relevantes para el rubro de los PFNM en el marco de la sustentabilidad ecosistémica forestal. Acción 20: Definir e implementar criterios de sustentabilidad de recolección, conservación y monitoreo permanente de las especies proveedoras de PFNM, que estén incorporadas en el sistema de clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación. Acción 21: Identificar y evaluar las especies proveedoras de PFNM que deben ser ingresadas al Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE), del Ministerio de Medio Ambiente. Acción 22: Realizar un Estudio de Factibilidad para definir los protocolos de domesticación de especies que presentan una fuerte presión de extracción, utilizando como referencia experiencias en maqui y calafate (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016). Acción 23: Desarrollar proyectos de investigación que permitan generar variedades factibles de proteger, a partir de especies vegetales del bosque nativo que proveen PFNM. Acción 24: En base al dimensionamiento de la capacidad de producción de los ecosistemas proveedores de PFNM, definir cuotas de colecta, normas y prácticas adecuadas de manejo (Medida identificada por el Agenda de innovación FIA del rubro PFNM, 2016). Acción 24: Realizar estudios de investigación que definan época y tasa de extracción sustentable de PFNM por hectárea, sobre la base de la definición del potencial productivo, por especie, que permita resguardar el recurso (Medida identificada por el Agenda de innovación FIA del rubro PFNM, 2016).



Frutos de Castaño (*Castanea sativa*)

4.1. EJE ESTRATÉGICO: PRODUCTIVIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Objetivo general

Impulsar la silvicultura, la industrialización y el aprovechamiento integral de los recursos forestales, para que contribuyan al incremento de la productividad y la producción de bienes y servicios, como aporte significativo al desarrollo económico y social del país (Política Forestal 2015-2035).

Objetivo de Impacto

Ampliar significativamente –en extensión, calidad y sustentabilidad– la generación de productos forestales no madereros asociados a los recursos forestales (Política Forestal 2015-2035).

4.1.1. Metas 2035

1. *Las exportaciones de productos forestales no madereros triplican los niveles actuales, llegando a montos cercanos a los US\$ 240 millones/año, agregando valor mediante el incremento de la cantidad y la calidad de los productos, apoyándose en modelos sustentables de gestión, en aprovechamiento, cosecha y procesamiento, optimizados y aplicados por entidades asociativas (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
2. El mercado interno de los PFM se consolida sobre bases sociales, culturales, económicas y ambientales sostenibles, generando empleo e importantes aportes a la economía local y nacional.
3. Los PFM contribuyen a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos originarios, y al desarrollo de la pequeña y mediana agricultura chilena a través del rescate, protección y valorización de su patrimonio natural y cultural, presente en sus sistemas productivos sustentables, aportando al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible número dos de las Naciones Unidas, “hambre cero”.

4.1.2. Metas y Acciones Corto Plazo 2017 eje productivo

Metas Corto Plazo (2017)

1. Se cuenta con un instrumento de Política Forestal materializado en una Agenda Público/Privada de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de los PFNM en Chile.
2. Se dispone de protocolos preliminares de buenas prácticas de recolección y manejo de los PFNM comercialmente más relevantes, para ser difundidos en publicaciones y manuales técnicos de recolección sustentable.
3. Programas de investigación e innovación en PFNM activos, con proyectos en ejecución en FIA, INFOR y CONAF.
4. Información actualizada al año 2016 de las exportaciones de PFNM e incorporación paulatina del mercado interno, disponible en portales y bases de datos de acceso universal.
5. Se han ejecutado seminarios, cursos y talleres sobre el rubro de los PFNM por INFOR, FIA, INDAP y CONAF.

Acciones Corto Plazo (2017)

Acción 1: Crear la Comisión Temática de PFNM al amparo del Consejo de Política Forestal con el objetivo de desarrollar el proceso de planificación, diseño e implementación de programas y acciones público/privadas que permitan en el mediano y largo plazo ejecutar la Política Forestal en el rubro de los PFNM.

- **Meta:** Agenda Público/Privada de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible de los PFNM, en el contexto de la Política Forestal Nacional. Segundo semestre 2017
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI

Acción 2: Realizar reuniones semestrales de la Mesa de Innovación del rubro PFNM creada por FIA en 2016, cuyo objetivo es contribuir a consolidar, organizar y articular el rubro de los PFNM con el fin que resguarde la diversidad y riqueza del patrimonio natural de cada uno de sus territorios y sea reconocido por las sociedades y las instituciones ofreciendo productos con valor agregado e identidad cultural.

- **Meta:** Mesa de Innovación del rubro de los PFNM se encuentra en funcionamiento. 2017
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 3: Elaborar manual didáctico de buenas prácticas de recolección sustentable que incluya la descripción de las especies y protocolos de recolección para los 10 PFNM prioritarios (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Se dispone de protocolos sostenibles de recolección de los 10 Productos Forestales no Madereros prioritarios. Segundo semestre 2017
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 4: Publicar y difundir la agenda de innovación del rubro de los PFNM.

- **Meta:** Se dispone de una hoja de ruta que prioriza el desarrollo de acciones de innovación en torno al rubro de los PFNM, desde el primer semestre del 2017
- **Responsable:** MINAGRI



Sala de procesos Tostaduría la Familia, Carahue

Acción 5: Convocar y ejecutar una línea de investigación del rubro de los PFMN por parte del Fondo de Investigación del Bosque Nativo.

- **Meta:** Tres nuevos proyectos de manejo de PFMN del Bosque Nativo adjudicados e iniciando actividades de investigación al segundo semestre del 2017
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 6: Implementar nuevos proyectos de desarrollo e innovación regional en torno al rubro de los PFMN.

- **Meta:** Nuevo proyecto de fortalecimiento tecnológico y comercial de recolectores/as de PFMN en ejecución en la Región del Biobío. Segundo trimestre 2017
- **Responsable:** MINAGRI, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Mesa PFMN del Biobío, Coordinadora Regional de Recolectores/as del Biobío

Acción 7: Mantener y actualizar las Plataformas (portales) de información tecnológica, científica, productiva y comercial de PFMN de INFOR; incorporando paulatinamente la información disponible (a nivel local y/o regional) sobre mercado interno.

- **Meta:** tres plataformas actualizadas con información tecnológica y comercial de PFMN: www.infor.cl; www.gestionforestal.cl; www.pfnm.cl. Segundo trimestre 2017
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 8: Diseñar protocolo de monitoreo de 10 especies de hongos en la Región de Los Ríos.

- **Meta:** Estudio realizado y socializado
- **Responsable:** MINAGRI, SIMEF



Recolectoras PFMN, Paredones, Región de O'Higgins. Junio 2017

4.1.3. Metas de mediano y largo plazo eje productivo

Metas Mediano Plazo (2020)

1. *Se han desarrollado modelos sustentables de aprovechamiento de los principales productos forestales no madereros (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
2. *Los principales productos forestales no madereros destinados a la exportación generan ingresos por US\$ 100 millones (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
3. *Se han generado asociaciones regionales de productores que disponen de información y elaboran modelos de utilización de estos productos, aumentando la penetración en mercados internacionales de alta valoración y exigencia, con productos registrados comercialmente, con denominaciones de origen y que se ajustan a la normativa internacional (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
4. Los PFMN son reconocidos y declarados formalmente por parte del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía y otros ministerios vinculantes, como un rubro productivo que aporta importantes ingresos a las familias campesinas, y que genera empleo permanente y temporal.
5. El rubro de los PFMN se ha dimensionado en términos productivos y económicos (mercado externo e interno) y la información (estadísticas) se encuentra disponible públicamente.
6. Los profesionales, asesores y extensionistas de los servicios del MINAGRI se encuentran capacitados en el rubro de PFMN.
7. La Mesa Nacional Público Privada de PFMN funciona de manera permanente y sistemática, coordinada por el MINAGRI.
8. Existen capacidades tecnológicas instaladas en la institucionalidad privada y pública de los territorios para agregar valor a los PFMN.
9. Se ejecutan programas de capacitación a nivel regional y nacional, orientados a profesionales del mundo público y a la población en general, respecto del valor patrimonial, medicinal, alimenticio, artesanal y químico de los PFMN, por parte de los servicios del Ministerio de Agricultura, Universidades, organizaciones y empresas productivas.

Metas de Largo Plazo (2025-2035)

1. Se cuenta con información y modelos sustentables de recolección o cosecha y procesamiento de los principales productos forestales no madereros (Meta Política Forestal 2015 – 2035).
2. Los principales productos forestales no madereros destinados a la exportación generan ingresos por US\$ 150 millones (Meta Política Forestal 2015 – 2035).
3. El rubro de los PFMN permite reorientar el desarrollo forestal del país de la mano de valores inclusivos y democráticos, que den cuenta del valor territorial, social y ambiental y permita maximizar el retorno económico del bosque y diversificar los sistemas productivos tradicionales.

- Los programas de acción en torno al rubro de los PFNM se encuentran formalizados, visibilizados y con presupuestos anuales para su ejecución en los servicios del Ministerio de Agricultura y de otros ministerios vinculados.
- Se dispone de procesos de certificación o sellos para los PFNM que permitan poner en valor identidad, denominación de origen y prácticas sustentables.
- El rubro de los PFNM es incluido en curriculums de programas educacionales a nivel escolar, técnico y universitario.



Frutos de Rosa Mosqueta (*Rosa* spp.)

4.1.4. Acciones de mediano y largo plazo eje productivo

Acciones Mediano Plazo (2020)

Acción 1: Establecer la Mesa Nacional Público-Privada del Rubro de los PFNM, considerando como base a los integrantes de la Comisión Temática de PFNM del Consejo de Política Forestal e incorporando la participación de otras instituciones y organizaciones de base relevantes para el rubro.

- Meta:** La Mesa Nacional Público Privada de PFNM funciona de manera permanente y sistemática, coordinada por el MINAGRI, a partir del primer semestre del 2018
- Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI

Acción 2: Formalizar programas permanentes con despliegue territorial en los servicios del Estado y organizaciones privadas y no gubernamentales, en torno al rubro de los PFNM, en función de los objetivos estratégicos de cada entidad: fomento, regulación, investigación, innovación, información y promoción.

- Meta:** Programas formales y permanentes implementados al primer semestre de 2018 en al menos cuatro servicios del MINAGRI
- Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, MUCECH

Acción 3: Caracterizar y dimensionar el mercado interno de los PFNM (Medida identificada por Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- Meta:** Estudio en ejecución al 2018
- Responsable:** MINAGRI

Acción 4: Convocar y ejecutar estudio para la caracterización de modelos de negocios sustentables de PFNM para la zona norte del país (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- Meta:** Adjudicación de proyecto para la caracterización de modelos de negocios sustentables de PFNM zona norte (Región de Paríacota a Coquimbo), segundo semestre 2018
- Responsable:** MINAGRI

Acción 5: Poner a disposición de los pequeños propietarios de bosques y recolectores/as de PFNM instrumentos de Innovación para el mejoramiento de productos a través del desarrollo e implementación de estrategias de marketing innovadoras y efectivas, para mejorar condiciones de competitividad y acceso a mercados (Medida Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- Meta:** instrumentos puestos a disposición de organizaciones, recolectores, procesadores de PFNM al segundo semestre del 2018
- Responsable:** MINAGRI

Acción 6: Incorporar la miel y otros productos de la colmena provenientes de ecosistemas boscosos a las estadísticas oficiales de PFNM.

- Meta:** La miel es incorporada a las estadísticas oficiales PFNM al primer semestre del 2018
- Responsable:** MINAGRI, Red Nacional de Apicultores

Acción 7: Incorporar en forma explícita la dimensión de los PFNM en los planes de manejo forestal, que propone y/o aprueba y fiscaliza la Corporación Nacional Forestal CONAF, en el marco de la legislación vigente.

- Meta:** PFNM incorporados en los Planes de Manejo de CONAF al segundo semestre de 2019
- Responsable:** MINAGRI

Acción 8: Generar, impulsar y gestionar proyecto de ley que modifique y perfeccione la Ley de Recuperación y Fomento Forestal al Manejo Sostenible del Bosque Nativo, en lo relativo a los PFNM.

- **Meta:** Proyecto de ley ingresado a trámite parlamentario al segundo semestre de 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, MUCECH, organizaciones de recolectores/as

Acción 9: Realizar un ciclo de cursos formativos para mejorar el conocimiento y el uso de estándares de inocuidad, calidad y exigencias sanitarias orientado a organizaciones de recolectores/as y procesadores/as de PFNM.

- **Meta:** Al menos dos cursos por semestre, a partir del primer semestre del año 2019
- **Responsable:** MINAGRI, MINSAL, Ministerio de Economía, Universidades

Acción 10: Realizar un catastro de todos los programas públicos, normativas y regulaciones que están vinculadas al rubro de PFNM y generar mecanismos de difusión para todos los actores involucrados.

- **Meta:** Catastro en línea de todos los programas públicos que están vinculados al rubro de PFNM, con información de contenidos y contactos. Generación de instrumentos gráficos de distribución masiva al segundo semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI y otros Ministerios con programas vinculados

Acción 11: Realizar un ciclo de cursos formativos para mejorar habilidades y competencias en generación de emprendimiento y acceso a canales de comercialización orientado a recolectoras/es de PFNM.

- **Meta:** Al menos dos cursos por semestre, a partir del segundo semestre del año 2019
- **Responsable:** MINAGRI, MINSAL, Ministerio de Economía, Universidades

Acción 12: Integrar a los recolectores/as de PFNM al Programa de Comercialización de INDAP, a través del acceso al Sello Manos Campesinas y a las tiendas Mundo Rural en Santiago, Concepción y Los Ríos, incorporando la noción de comercio justo e inclusivo.

- **Meta:** dos o más organizaciones de recolección y procesamiento de PFNM por año acceden a programas formales de INDAP. A partir del primer trimestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 13: Generar nuevos estudios que caractericen y describan los modelos de negocios sustentables en PFNM y propongan estrategias de integración comercial de recolectores/as, propietarios/as de bosques, procesadoras y exportadoras de PFNM; e implementar proyectos piloto.

- **Meta:** Estudio de caracterización de modelos de negocios sustentables en PFNM e implementación proyectos piloto, al segundo semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 14: Crear Programas de Investigación permanentes que permitan generar paquetes tecnológicos sostenibles de recolección y manejo de PFNM provenientes de los ecosistemas boscosos, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales del país.

- **Meta:** Al menos tres proyectos de investigación en ejecución anualmente, según ecosistema boscoso, formaciones xerofíticas y/o tipo de PFNM a partir del segundo semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 15: Desarrollar acciones de promoción comercial de PFNM con valor agregado y bajo manejos de sustentabilidad en el extranjero.

- **Meta:** Formulación e implementación de un proyecto anual y desarrollo de contenidos de promoción a partir del primer semestre del año 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Relaciones Exteriores

Acción 16: Promover instrumentos que tengan dentro de sus líneas prioritarias el rubro de los PFNM para desarrollar iniciativas específicas de investigación e innovación en escalamiento tecnológico y agregación de valor comercial en PFNM.

- **Meta:** Instrumentos disponibles para la agregación de valor en PFNM el primer semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 17: Desarrollar estudios de caracterización de la comercialización de los PFNM a fin de establecer normas que regulen a grandes empresas e intermediarios y proponer modelos alternativos y sustentables de comercialización.

- **Meta:** Estudio terminado el primer semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 18: Realizar inventario de los PFNM que considere el rescate de los conocimientos locales y tradicionales de las comunidades campesinas e indígenas sobre manejo, recolección y utilización de los PFNM, considerando la dimensión alimentaria y medicinal.

- **Meta:** Inventario de PFNM con valor de conocimientos tradicionales terminado el primer semestre 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 19: Conectar a recolectores y pequeños emprendedores de la cadena de PFNM con los Centros de Desarrollo de Negocios (Sercotec) para que reciban asesoría técnica para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Implementación de proyectos de asesoría técnica en fortalecimiento de capacidades empresariales para organizaciones de recolectores/as de PFNM en los Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec, a partir del primer semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Acción 20: Desarrollar inversiones productivas para organizaciones de recolectores/as de PFNM a través créditos de Indap, Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP) de PRODESAL y Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

- **Meta:** dos o más proyectos productivos en implementación por año para organizaciones de recolectores/as, 2019
- **Responsables:** MINAGRI

Acción 21: Ejecutar un programa de capacitación en PFNM para profesionales, asesores y extensionistas de los servicios del MINAGRI, especialmente de la CONAF a fin de evaluar las potencialidades del bosque nativo y vincular el manejo general con actividades orientadas a la obtención de PFNM (reconocimiento, manejo, uso sustentable, canales de comercialización, etc).

- **Meta:** Los profesionales, asesores y extensionistas de los servicios del MINAGRI se encuentran capacitados en el rubro de PFNM a partir del primer semestre del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 22: Promover procesos para la implementación de sellos de denominación de origen de PFNM.

- **Meta:** Metodologías e instrumentos para la obtención de sellos de denominación de origen disponibles al 2020
- **Responsable:** MINAGRI



Acciones Largo Plazo (2025-2035)

Acción 23: Desarrollar un catastro nacional de existencia de PFNM y proponer e implementar un sistema de monitoreo permanente (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Sistema de monitoreo continuo implementado el segundo semestre del 2021
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía

Acción 24: Desarrollar un sistema de monitoreo nacional permanente de precios, volúmenes y actores relevantes de los PFNM transados en canales formales de comercialización (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Sistema de monitoreo continuo implementado al segundo semestre del 2022
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía

Acción 25: Generar un programa de fiscalización específico en la Corporación Nacional Forestal para el rubro de los PFNM, con acciones y metas anuales, relativo al cumplimiento de las normas de cosecha, extracción y tránsito de PFNM.

- **Meta:** Programa implementado a partir del año 2022
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 26: Desarrollar un estudio de factibilidad para crear un instrumento de fomento a la asociatividad mediante incentivos económicos.

- **Meta:** Estudio de factibilidad para crear el instrumento disponible para el 2020
- **Responsable:** MINAGRI, MINSAL, Ministerio de Economía, Universidades

Acción 27: Generar e implementar un programa de fomento con subsidios diferenciados al establecimiento de plantaciones forestales con especies nativas o exóticas priorizadas, a escala sustentable y con enfoque territorial, que tengan por finalidad proveer PFNM.

- **Meta:** Programa de fomento implementado primer semestre de 2024
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, MUCECH

Acción 28: Desarrollar modelos sustentables de aprovechamiento (recolección, procesamiento, transporte, comercialización) de los principales productos forestales no madereros.

- **Meta:** Se dispone de modelos sustentables de aprovechamiento para los 10 principales PFNM comercializados en Chile, a partir del primer semestre del 2022
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI

Acción 29: Crear e implementar una Estrategia Nacional de Innovación (generación de valor agregado, protección y patentamiento de PFNM) focalizada en productos funcionales, químicos y medicinales.

- **Meta:** Estrategia Nacional disponible y en ejecución al segundo semestre de 2025
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía

Acción 30: Generar programas formales de formación y educación sobre el rubro de los PFNM, considerando las dimensiones productivas, sociales y ambientales e implementar a nivel escolar, formación técnico profesional y universitario (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Al año 2025 todas las universidades que imparten carreras ligadas a los ecosistemas boscosos y servicios turísticos y gastronómicos, poseen un curso formal en torno al rubro de los PFNM. Adicionalmente, en la formación escolar y técnica, se incorporan contenidos ligados al rubro
- **Responsable:** MINAGRI, MINEDUC, Universidades, Centros de Formación Técnica, Municipios

Buenas prácticas y Cadenas de valor de PFMN. Una mirada desde la Región de los Ríos

Entrevista a Alberto Tacón, Investigador, Profesor Adjunto Universidad Austral de Chile

¿Cómo funcionan los procesos de recolección de PFMN?

El mundo de la recolección es muy complejo, tiene variables económicas, productivas, sociales y culturales. Es un terreno al que no estamos muy habituados y por lo tanto debemos darle un enfoque transdisciplinario.

En el estudio desarrollado por INFOR en torno a los modelos de negocio sustentables de recolección de PFMN se identifican 3 a nivel nacional: Tradicional, Colaborativo y Asociativo. ¿Cómo visualizas esta dinámica en la región?

En la región de Los Ríos conviven los tres procesos, el recolector que se va integrando hacia adelante, dando mayor valor a sus productos y posicionándose en el mercado, mientras en paralelo las empresas de transformación se integran hacia atrás contratando recolectores. Como ejemplo, con el maqui, una familia del sector Puerto Maqueo ha generado todo un encadenamiento con recolectores de la comunidad, les compran a un precio justo y elaboran jugos, concentrados y vinagre, que están vendiendo con una estrategia muy exitosa de posicionamiento a nivel nacional. En paralelo se introdujo en el negocio del maqui una empresa forestal grande, integrándose en la cadena hacia atrás, contratando recolectores a sueldo. Como modelo tiene sus cosas buenas, como la seguridad en el trabajo y la compra, pero se dan situaciones de conflicto por la convivencia de otras formas de recolección en el mismo territorio.

El problema es que ocurre una distorsión del mercado, donde emprendimientos como el de la gran empresa forestal tienen la posibilidad de poner precios que están por sobre el que puede pagar un emprendimiento local. En definitiva, el que tiene el capital de trabajo controla el precio, expulsando del mercado a los pequeños, compitiendo además por volumen. Es lo que le ocurrió a la empresa Marcuvert Organic de Lanco, primer exportador de maqui en Chile. Partieron el año 87 con pequeñas exportaciones, capacitaron a 600 recolectores, lograron grandes volúmenes, pero en algún momento ya no podía competir por precio. Por lo tanto, se deben priorizar los objetivos de la producción, si se trata de responsabilidad social es importante asegurar que las intervenciones no estén distorsionando un mercado que es muy sensible.

¿Cuál es la mirada de los pueblos originarios, respecto de este rubro y sus procesos comerciales?

En la región conviven en la actualidad tres modelos, bajo diferentes dimensiones: uno de autoconsumo o consumo muy local y cercano; uno de comercialización directa en cadenas regionales que se mueven en circuitos cortos, y otro de grandes mercados, nacional e internacional, donde hay intermediarios. Son tres dinámicas de mercado que se pueden aplicar al mismo producto y simultáneamente en el mismo territorio. En la medida que no hay competencia, conviven sin problemas, pero lo que está ocurriendo es que la demanda desde el mercado nacional e internacional es tan fuerte que empieza a interferir en estos otros mercados locales. Hay muchos intereses distintos sobre un mismo producto y hay un stock limitado.

Desde la lógica cultural mapuche, se defiende mantener la tradición de uso y consumo, está el miedo a la apropiación del recurso genético, porque no ha habido transparencia, ni información en esta materia. La gente no sabe lo que significa que se registre una variedad de cultivo. Piensan que si se patenta una variedad luego no la van a poder ni comer. Esto es consecuencia de que el Estado ha estado totalmente ajeno a lo que está ocurriendo. Y además ocurre que hay competencia por el recurso, cuando va el recolector tradicional a buscar maqui, ve que ya pasó alguien antes recolectando masivamente y sin cuidado por el recurso.

¿Qué podemos hacer? o ¿por dónde empezar?

En el caso del maqui, se supone que está regulado a través de la Ley de Bosque Nativo que lo reconoce como una especie forestal, entonces su manejo y cosecha debieran estar regulados a través de un plan de manejo, cosa que hoy no se hace. Lo primero es aplicar la ley, porque lo que pasa ahora es que lo están cortando con motosierra, algo que teóricamente es ilegal. En la región ha habido conflictos entre privados por esta causa. Para algunos productos es posible aplicar la normativa vigente, pero falta la voluntad de hacerlo desde la institucionalidad pública. Es complejo pero ni siquiera está en la discusión cómo abordarlo.

Cuando se discutió la Ley de Bosque Nativo, se logró incorporar el concepto de plan de manejo para producción no maderera, el fondo de bosque nativo consideró incluso incentivos para este tipo de manejo, pero no se está ocupando. Por ejemplo, existe una oportunidad de generar una norma de manejo de maqui y de otros PFMN que pudiera servir de base para la implementación de este tipo de manejo. Ojalá que se aumente el incentivo, dentro de todos los usos que tiene el bosque podría ser interesante potenciar los PFMN.

En resumen, los pasos relevantes son: hacer cumplir la legislación, modificar lo que sea posible -en el corto plazo- e incorporar los PFMN formalmente como una actividad forestal que debe estar regulada. Por otro lado, generar normas que permitan hacer planes de manejo de PFMN, pero para ello es necesario nutrir de información a los propietarios. Promover las buenas prácticas con una mirada de cadena. Es posible generar un estándar, por ejemplo, el SAG generó un estándar de certificación orgánica que es válido solamente para Chile, pero que acerca al agricultor al estándar internacional. Parecido a lo que ocurrió con el sello CERTFOR de certificación forestal, en que las exigencias permiten a las empresas forestales acercarse a otros estándares. En este sentido un estándar nacional para cadenas de valor de PFMN, permitiría ir acercándose a lo que a futuro se va a exigir en los mercados internacionales. Un sello de recolección silvestre o certificación forestal sustentable de PFMN –porque por producto sería muy difícil- que se vaya ajustando a la realidad del mercado en Chile, para verificar que se están realizando buenas prácticas.

¿Qué otros problemas se visualizan en este rubro?

Otro problema es la falta de conocimiento en el manejo de los PFMN por parte de los profesionales que están elaborando e implementando los actuales planes de manejo forestal, por lo que estos se centran únicamente en objetivos madereros. Se desconoce la existencia de los PFMN, su silvicultura y no se manejan técnicas de inventario, entre muchos otros aspectos. En resumen no existen herramientas para hacer un buen plan de manejo incorporando los PFMN, lo que genera finalmente resistencia a incorporarlos. En España, después de 20 años de monitoreo de PFMN, cambió la lógica de intervención silvícola que privilegiaba la madera por sobre otros productos, ahora en un bosque de castañas, por ejemplo, todo el manejo se está haciendo para privilegiar la producción de hongos que es lo más valioso, luego de castañas y al final de madera. En muchos bosques la madera hoy en día es un subproducto que va detrás de otros muchos productos y servicios.

En Chile aún estamos anclados a una lógica de evaluación financiera y de rendimiento del capital, eso es del siglo XIX. En Europa se están aplicando modelos de evaluación en torno al bien común, donde pones en la balanza no sólo el rendimiento del capital sino del trabajo, la mano de obra, beneficios sociales, servicios eco sistémicos. ¿Cuál es la prioridad en el campo, generar mayor rendimiento del capital o mantener a la población y generar fuentes de empleo?

Hoy, Chile destaca a nivel mundial por las exportaciones forestales de madera, pero también es el primer productor mundial de callampas deshidratadas silvestres. ¿Qué pasa con otros productos? por ejemplo la avellana, hoy está a 25 mil pesos el saco y el maqui a 3 mil pesos el kilo. Si realizas una evaluación comparada de una hectárea de producción no maderera, con flujos anuales de hongos, frutos de maqui y avellana, con una hectárea de plantación de eucalipto, la primera opción es mucho más rentable

para un pequeño propietario, sin considerar las externalidades sociales mencionadas con anterioridad como una mayor absorción de mano de obra. Sin embargo, para una empresa forestal, la productividad maderera bruta es mucho mayor en una plantación, dado que aplica un modelo de monocultivo extensivo a gran escala con baja incorporación de valor al producto. Es rentable para la empresa, pero no lo es para el territorio, que tiene que asumir las externalidades sociales.

¿Cuál es tu mirada de la sostenibilidad ambiental de las especies que proveen PFNM? ¿la domesticación es una opción para mitigar la sobre explotación de algunos recursos?

La domesticación de PFNM es interesante, pero tiene un riesgo muy grande, porque hay una línea muy sutil entre lo que es el manejo de un recurso silvestre, lo que es un manejo agroforestal o un modelo de manejo agrícola. Es decir, puedo tener un maqui nativo, o puedo enriquecerlo bajo un modelo agroforestal con pequeñas plantaciones integradas al bosque nativo. Pero también puedo tener un monocultivo de maqui, la línea es muy delgada, ¿dónde empieza a ser una plantación intensiva, con riesgo de erosión genética por uso de clones? Podría generarse una distorsión del rol ecológico de la especie en el bosque, y una distorsión económica, por producción a gran escala que compite con la recolección silvestre.

Como rubro a nivel país se puede lograr mayor tecnificación, hacer plantaciones, incluso mecanizarlas, pero ¿quién gana con eso?, reinterpretaríamos un modelo de concentración donde uno o dos captarían el mercado desde una posición de dominio. Se estaría replicando lo que pasó con el modelo forestal de plantaciones, una política pública fallida que funciona con dos o tres conglomerados que controlan los precios, un oligopsonio que no deberíamos promover en otros productos. Deberíamos partir por intentar generar más diversificación y poner la riqueza en la base de la cadena, en el recolector.

¿Y cuándo nos referimos a especies altamente presionadas por los actuales mercados no madereros?

Si tenemos plantaciones controladas, efectivamente podemos reducir la presión sobre el recurso silvestre. Pero hay que ver los límites, lo que ya pasó en las plantaciones forestales puede pasar perfectamente con los PFNM. Esa fue una de las principales hipótesis para justificar el modelo de plantaciones forestales, reducir la presión sobre el bosque nativo. Pero terminó con impactos significativos para los territorios, en muchas dimensiones.

Hoy hay enormes superficies de bosque nativo degradado que están siendo usadas preferentemente para PFNM. Si se intensifica el manejo de los PFNM, muchos de esos renovales de bosque nativo se convertirán en plantaciones. En la medida que sean acotadas, pequeñas, no hay problema. De lo contrario vamos a tener una sola empresa exportando millones de toneladas y produciendo graves externalidades sociales.

En Chile, la situación es paradójica porque es la economía más abierta del mundo, con tratados de libre comercio y todos los convenios internacionales firmados, pero sin una política pública de ordenamiento territorial, por lo que el margen de maniobra de la intervención del Estado es bastante estrecho. Pero hay un rol fundamental del Estado como ente regulador, que debe mejorar para asegurar que estas iniciativas sean sustentables.

Respectos de las personas vinculadas al bosque y la recolección de PFNM, ¿qué falta por hacer?

En cuanto a las buenas prácticas en recolección hay mucho por hacer. En este momento, desde la Universidad Austral estoy trabajando en formar un grupo amplio de investigadores, porque el abordaje de los recolectores debe ser totalmente transdisciplinario. Lo primero que hay que documentar es cuáles son las prácticas y los mecanismos de autorregulación que tienen los mismos recolectores en su práctica cotidiana. Hace falta desarrollar estudios de etnografía de la recolección, por ejemplo aprendí mucho

con la señora de Puerto Maqueo, en que toda la tradición Mapuche se ha integrado en el mercado a través de las buenas prácticas en la recolección.

En la medida en que la cadena tenga caras (personas) habrá buenas prácticas, habrá trazabilidad. En la medida que hay esa trazabilidad entre productores y consumidores, la buena práctica se respeta. Se trata de superar una situación donde el recolector es anónimo, es mano de obra no calificada al que se le paga lo mínimo, donde el mercado también es anónimo, donde están dadas las condiciones para el peor de los escenarios, donde el mismo recolector no valoriza su trabajo y el comprador tampoco valoriza el trabajo del recolector. Hay que generar alianzas, vínculos permanentes para la construcción de cadenas de valor. No sólo es una cadena productiva sino una cadena de valor donde cada eslabón se conoce y reconoce el rol que tiene el otro (valor agregado social). En la medida que los recolectores se integran a esa cadena de valor donde son reconocidos y respetados, cambia la situación.

Esa cadena de valor se puede relacionar al tema de los sellos, porque da un sentido de identidad y de apropiación. Es clave mapear estas cadenas de valor y fortalecerlas. Desde la economía ecológica se garantiza que se va a recolectar lo que hay en el territorio y no más, dimensionado a la escala productiva. Es posible avanzar en un modelo de asignación de cuotas de recolección, emulando el accionar del Estado con los recursos del mar. En algunos productos podría ser viable.

En la región de los Ríos se plantea como un desafío la innovación en PFNM. La mitad de la región prácticamente está bajo un modelo forestal de plantación que es excluyente. La recolección se da dentro de la economía informal, por lo tanto, la mayor parte no está registrada y corresponde al sector más vulnerable de la población. Entonces, cuando falta el recurso es cuando realmente se echa de menos. Después del incendio, todas esas miles de familias que se dedicaban a la mosqueta o a los hongos ¿de dónde obtendrán sus ingresos? Es ahí donde emerge este tremendo problema social. El caso de la recolección de avellanas, la venta les resuelve el invierno a muchas familias. En la Cordillera de Nahuelbuta la señora Sonia de la Tostaduría La Familia, maneja un presupuesto anual de unos 125 millones de pesos para comprar avellanas (5.000 sacos a \$25.000 cada uno), generando un impacto económico significativo en el territorio. Ahora debe ser la principal productora de avellana chilena del país, y probablemente del mundo. Entonces se demuestra que es posible. Ella fue recolectora, sabe lo que hay que pagar por un saco de avellanas y cuida a sus recolectores. Esas son las cadenas de valor con valor social.

Necesitamos conocer la lógica del recolector, armar una etnografía de la recolección y empezar a levantar información con visión transdisciplinaria de cómo se organizan los recolectores, cuáles son sus códigos y su lenguaje.

Valdivia, junio del 2017. Entrevista: Gerardo Valdebenito R., Investigador INFOR.





Comercialización de Nalca (*Gunnera tinctoria*). Loncoche, 2017

4.2. EJE ESTRATÉGICO: INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

Objetivo general

Generar las condiciones y los instrumentos necesarios para que el desarrollo forestal disminuya las brechas sociales y tecnológicas, mejore las condiciones y calidad de vida de los trabajadores forestales y sus familias, y respete la tradición y cultura de las comunidades campesinas e indígenas que habitan o están insertas en los ecosistemas forestales (Política Forestal 2015-2035).

Objetivo de impacto

Alcanzar un alto nivel de reconocimiento de todos los oficios y puestos de trabajo vinculados a la actividad forestal en general, los que deben ser considerados y tratados con dignidad, minimizando las brechas económicas y sociales en el sector laboral forestal (Política Forestal 2015-2035).



Mesa Articuladora Recolección PFNM Región del Biobío. Chillán, Junio 2017

4.2.1. Metas 2035

1. *Todos los oficios y puestos de trabajo vinculados al recurso, la producción y la actividad forestal son plenamente visibles y reconocidos en el país, sin que se observen mayores diferencias en las remuneraciones para similares categorías y funciones laborales, tanto al interior del sector como respecto de otros sectores económicos del país (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
2. Los recolectores y recolectoras de PFTNM son reconocidos como sector de trabajadores/as y están organizados y articulados a nivel nacional.
3. Se han diseñado políticas públicas con enfoque territorial y perspectiva de género orientadas a la facilitación del acceso de las mujeres a los empleos relacionados a la recolección de PFTNM, principalmente enfocadas al cuidado de los niños y enfermos en el sector rural.

4.2.2. Metas y Acciones Corto Plazo 2017 eje social

Metas Corto Plazo 2017

1. Las familias dedicadas a la recolección de PFTNM afectadas por los incendios 2017 están debidamente identificadas, y cuentan con medidas de apoyo y recuperación de su actividad productiva.

Acciones Corto Plazo 2017

Acción 1: Generar estudio formal que permita cuantificar cantidad de recolectores/as de PFTNM afectados por los incendios, especies, productos y territorios involucrados, con el objetivo de aplicar medidas inmediatas de apoyo y recuperación.

- **Meta:** Se conoce información precisa de las familias de recolectores/as, productos y territorios afectados por los incendios forestales. Se inician acciones de apoyo y recuperación al segundo semestre del 2017
- **Responsable:** MINAGRI

4.2.3. Metas de mediano y largo plazo eje social

Metas Mediano Plazo (2020)

1. *Se dispone de un diagnóstico integral que identifica, reconoce y clasifica todos los oficios y actividades –tradicionales, no tradicionales y artesanales– asociadas a la producción silvícola, industrial y los servicios forestales (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
2. *Los agentes sectoriales públicos y privados han iniciado la coordinación de sus esfuerzos formales conducentes a visibilizar, reconocer y minimizar brechas entre puestos de trabajo formales y actividades u oficios vinculados al sector forestal (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
3. El rubro de PFTNM se encuentra dimensionado y caracterizado desde el punto de vista del trabajo, gracias a la incorporación del sector al CENSO agropecuario.

4. Se dispone de una caracterización socioeconómica con enfoque de género de las personas que se dedican a la recolección, para generar propuestas de política pública.
5. Actores vinculados al rubro de los PFTNM están organizados en Mesas de Articulación Intersectorial regionales.
6. El rubro de los PFTNM es conocido y reconocido por la ciudadanía.

Metas Largo Plazo (2025-2035)

1. *Las brechas en el sector laboral forestal disminuyen a la mitad, respecto de la situación inicial, producto de la aplicación de programas de difusión y de capacitación técnico laboral e inclusión en los servicios de bienestar social y económico para personas y grupos familiares que ejercen oficios y actividades asociadas a la producción y servicios forestales tradicionales y no tradicionales (Meta Política Forestal 2015 – 2035).*
2. Las recolectoras y recolectores de PFTNM se encuentran fortalecidos en los ámbitos organizativo, de competencias laborales, planificación territorial y políticas públicas, con base en su identidad cultural, territorial y saberes ancestrales.
3. Las recolectoras y recolectores se encuentran organizados y articulados a lo largo de todo el país a nivel local (sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, cooperativas, asociaciones gremiales, entre otras figuras legales), regional (asociaciones gremiales) y nacional.
4. Se dispone de políticas públicas y programas específicos para el desarrollo laboral de los recolectores/as de PFTNM.
5. Las recolectoras y recolectores de PFTNM acceden a salarios dignos, equivalentes a otras actividades económicas formales del sector forestal.

4.2.4. Acciones de mediano y largo plazo eje social

Acciones Mediano Plazo (2020)

Acción 1: Promover y fortalecer la organización de recolectoras/es a nivel local, regional y nacional, a través de cursos de capacitación y programas de incentivo a la asociatividad.

- **Meta:** dos o más organizaciones de recolectoras/es capacitadas y al menos la formación de una nueva organización local por región. Primer trimestre del 2018
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Mesas PFTNM Biobío y Aysén, MUCECH, Coordinadora de Recolectoras/es del Biobío

Acción 2: Disponer de instrumentos para difundir y extrapolar experiencias exitosas de asociatividad (mesas regionales de Aysén y Biobío) entre otros actores del rubro de los PFTNM y del sector rural en general y generar asesorías en ese ámbito, tales como giras tecnológicas, consultorías de innovación, programas de capacitación y distribución de material audiovisual.

- **Meta:** Instrumentos complementarios y programas de capacitación puestos a disposición del público a través de material audiovisual y otras instancias de difusión. Anualmente a partir del 2018
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 3: Desarrollar estudio para dimensionar la fuerza de trabajo, el empleo y las condiciones laborales de las personas vinculadas a la recolección, procesamiento y comercialización de PFNM en Chile, con el objetivo de formalizar dicha actividad en el Ministerio del Trabajo.

- **Meta:** Estudio presentado al segundo semestre de 2018
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Acción 4: Generar una propuesta técnica para incorporar el rubro de PFNM a la cédula censal del Censo Silvoagropecuario 2019 (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** La propuesta técnica es validada ante el INE para incorporarla a la cédula censal silvoagropecuaria del año 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Economía

Acción 5: Realizar un estudio diagnóstico de caracterización socioeconómica con enfoque de género de las personas dedicadas a la recolección de PFNM para generar propuestas de políticas públicas que faciliten el acceso al empleo, especialmente de las mujeres (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Estudio de caracterización socioeconómica con propuestas de políticas públicas para su implementación, segundo semestre del 2019
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI

Acción 6: Elaborar un directorio nacional de recolectoras y recolectores de PFNM.

- **Meta:** Se dispone de un registro con enfoque territorial a título de observatorio que permite identificar y caracterizar a las recolectoras/es de PFNM (número, localización, organización) al 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 7: Generar programas integrales de capacitación para la profesionalización de recolectores/as de PFNM, que respeten su identidad cultural y territorial, y sus saberes ancestrales (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Programas de capacitación públicos y privados permanentes para recolectores/as, a partir del primer semestres del 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Desarrollo Social, organizaciones campesinas, TAC, empresas forestales

Acción 8: Generar programas de capacitación para recolectores/as de PFNM, vinculados a protección de la salud e integridad física en las actividades de terreno.

- **Meta:** Programas de capacitación públicos y privados permanentes para recolectores/as, a partir del primer semestres del 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Salud, organizaciones campesinas, TAC, empresas forestales

Acción 9: Fortalecer las mesas público-privadas de PFNM de Biobío y Aysén.

- **Meta:** Las Mesas público privadas de PFNM de ambas regiones cuentan con objetivos y planes de trabajo anuales con financiamiento base, a los que dan cumplimiento efectivo desde el 2018
- **Responsable:** MINAGRI, Mesa PFNM Biobío; Mesa PFNM Aysén, actores públicos y privados que forman parte de ambas mesas

Acción 10: Fortalecer la Coordinadora de recolectores/as de PFNM de la Región del Biobío.

- **Meta:** Al año 2019 la Coordinadora de recolectores/as de PFNM del Biobío cuenta con financiamiento anual, incorpora a nuevas organizaciones y tiene presencia sistemática en instancias de articulación regionales y nacionales con otros recolectores/as y en mesas intersectoriales regionales
- **Responsable:** MINAGRI, Coordinadora de recolectores/as de PFNM del Biobío, Mesa PFNM de Biobío, empresas forestales, ONGs

Acción 11: Generar un programa de capacitación para el reconocimiento y profesionalización del oficio de recolección en PFNM, dirigido a organismos públicos y empresas relacionadas al rubro (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Programa diseñado e implementado a partir del segundo semestre de 2019
- **Responsable:** MINAGRI, MINEDUC, Ministerio de Relaciones Exteriores

Acción 12: Generar un perfil laboral y ocupacional para recolectores/as de PFNM a través de las distintas instancias disponibles, prioritariamente a través del programa ChileValora de la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Perfiles disponibles para acceder a la Certificación de competencias de los recolectores a través de ChileValora, 2020
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Comisión del Sistema Nacional de certificación de competencias laborales ChileValora, OTECs

Acciones de Largo Plazo (2025-2035)

Acción 13: Difundir el modelo de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) entre recolectores/as, empresas forestales y otras empresas vinculadas al rubro.

- **Meta:** actores conocen el modelo de RSE e implementan iniciativas conjuntas, año 2022
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal

Acción 14: Multiplicar los modelos de gestión colaborativos entre recolectores/as y pequeños propietarios/as de predios, bosques y plantaciones forestales, considerando estrategias de relacionamiento, coordinación y acceso a los predios, protegiendo el recurso e implementando mecanismos de prevención de riesgos, entre otros.

- **Meta:** Se ha desarrollado modelos de gestión colaborativos a nivel nacional, desarrollo de un protocolo de compromisos y acuerdo e implementación. 2025
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI, Municipios, Organizaciones Campesinas, Coordinadora de Recolectores/as del Biobío

Acción 15: Multiplicar los modelos de gestión colaborativos entre recolectores/as y empresas forestales considerando estrategias de relacionamiento, coordinación y acceso a los predios, protegiendo los recursos e implementando mecanismos de prevención de riesgos, entre otros, emulando las experiencias que existen en la región del Biobío con la Coordinadora de Recolectores/as de PFNM del Biobío y otras exitosas a nivel nacional.

- **Meta:** Se han desarrollado modelos de gestión colaborativos a nivel nacional, de protocolos de compromisos y acuerdos e implementación de los mismos entre empresas forestales y recolectores/as. 2025
- **Responsable:** MINAGRI, Municipios, Empresas Forestales, Organizaciones Campesinas, Coordinadora de Recolectores/as del Biobío

Acción 16: Formar una Red Nacional de Recolectores/as de PFNM para intercambiar saberes y prácticas, validarse como sector de trabajadores, acceder a nuevas opciones de negocio e incidir en las políticas públicas.

- **Meta:** Red Nacional de Recolectoras/es de PFNM formalizada al año 2025
- **Responsable:** MINAGRI, Organizaciones de recolectoras y recolectores

Organización en todos los niveles, la experiencia de la Región del Biobío¹

En la región del Biobío, desde el año 2000 surge un trabajo sistemático por parte del Taller de Acción Cultural, TAC, con recolectoras y recolectores de productos forestales no madereros en diferentes comunas. Desde esa fecha hasta hoy, ese trabajo no ha cesado, sino por el contrario, ha permitido la organización local y regional de los recolectores tanto en Biobío como en la región del Maule; y en otro nivel, la articulación de los diferentes organismos públicos y privados relacionados con la recolección.

Verónica Salas del TAC, una de las protagonistas de esta historia habla sobre este proceso, que ha perseguido relevar la recolección como un oficio digno e importante en términos sociales y económicos para todo el país.

Para Verónica, el gran desafío de la recolección es que no se transforme en un atentado para el medio ambiente, ni para el desarrollo humano y que sea un aporte a la economía y al mundo laboral, entre otros aspectos.

En su experiencia, para quienes la desarrollan, la recolección es un oficio digno. En muchos sectores se sigue manteniendo como una tradición, incluso como forma de recreación, es algo que conocen, que está en su historia, sin embargo, si no se trabajan los contenidos y significados, la recolección se va mercantilizando, y se transforma en un “quién me da más”, en cuyo caso no hay preocupación por mejorar las condiciones de trabajo, o darle valor agregado a la producción. De esta manera, las características tradicionales en torno al oficio se van “aplastando”, por eso, en la medida que se forma organización y se crean las condiciones para valorizar la recolección, se capacitan los recolectores, etc., se van despertando. Hay un conocimiento, una relación con la naturaleza muy importante.

En este sentido cobra relevancia la Coordinadora Regional de Recolectores/as del Bío Bío A.G., como forma de organización. Esta asociación gremial agrupa actualmente a 10 organizaciones locales, 3 de ellas de la Región del Maule, concentrando a más de 140 personas.

Los nuevos grupos que se han ido incorporando vienen a diversificar y fortalecer a la Coordinadora, con una nueva visión, porque hoy día la recolección no es esa cosa humillante y aberrante que conocimos y porque son grupos que se han concebido desde un principio como recolectores, ya que no tienen otras alternativas de trabajo en el campo.

Cuando la Coordinadora se reúne mensualmente, los grupos hacen un reporte de lo acontecido en el mes y realizan un intercambio y análisis de sus productos, en virtud de mejorar y uniformar las calidades para acceder a la comercialización. En este sentido, los antiguos miembros de la Coordinadora se constituyen en maestros de los nuevos. También hacen intercambio de conocimientos muy concretos ¿cómo se eligen los lugares de recolección?, ¿cómo se desarrolla el procesamiento?, etc. Finalmente trabajan sobre la comercialización, donde se apela a la responsabilidad y se comparten los conocimientos más allá de la venta y el precio.

Todo esto surge de la necesidad observada por la misma Coordinadora. Además, hacen giras y reciben capacitación de acuerdo a los contenidos que van considerando necesarios. Esto da cuenta de la profesionalización del oficio, ya que permanentemente están buscando mejorar y superarse.

“La Coordinadora es en definitiva un lugar de desarrollo. Cuando comparten conocimientos, cada uno va agregando algo más, por lo tanto, se forma una red sobre la base de una cultura común”, señala Verónica.

Por otra parte, encontramos la experiencia de la Mesa de Articulación de PFMN, constituida por diferentes entes relacionados a la recolección.

Esta Mesa nace en el año 2004, como resultado del Seminario “Los PFMN en la Región del Bío Bío, proyecciones y desafíos” realizado en Concepción, ocasión en la que se acuerda crear una instancia de trabajo que reuniera a los diversos actores vinculados al proceso de recolección, encargándose su coordinación al Taller de Acción Cultural.

- La Mesa se fija tres objetivos fundamentales, los cuales siguen vigentes hasta hoy:
1. Conseguir que la experiencia comparada entre los diversos integrantes del grupo, nos permita visualizar la recolección en toda su complejidad. Es decir, en su dimensión laboral, social, histórica, cultural, económica, técnica, ecológica y política.
 2. Lograr que la reflexión conjunta nos entregue una dimensión más amplia y con mayores perspectivas acerca de la riqueza del bosque, de manera de crear las condiciones adecuadas para contribuir a preservarlo en su integralidad.
 3. Lograr que el diálogo desarrollado entre los participantes de la Mesa, alcance la fluidez necesaria, para construir juntos un horizonte que oriente el trabajo de la Mesa y el de cada uno de sus integrantes.

De esta manera, se genera un lugar de encuentro, conocimiento y reconocimiento de unos y otros, además de un diálogo que ha generado el mejoramiento de sus relaciones.

Es así, como la Mesa permitió que las recolectoras y recolectores se situaran con dignidad frente a los otros participantes, dando a conocer su organización, su trabajo y sus expectativas. En ella también plantean las dificultades que tienen para realizar la recolección, principalmente relacionadas al acceso a los predios de las empresas forestales, que gracias a esta instancia de relacionamiento respondieron de inmediato aportando soluciones.

En la evaluación realizada por los recolectores al terminar el primer año de funcionamiento de la Mesa concluyeron: “Ahora andamos sin miedo por los predios. La Mesa ha servido para que las personas que participan en ella conozcan nuestro trabajo como recolectoras. Hoy saben que lo que hacemos es un trabajo digno. Nos sentimos libres recolectando, nos respetan, hasta han venido a conocer nuestras plantas deshidratadoras y nos han abierto la entrada a sus predios. Nos avisan antes de fumigar, arreglan los caminos, nos entregan leña. Entre nosotras ha crecido el ánimo de seguir adelante. Llamamos la atención en los lugares donde vivimos” (TAC, 2015).

La Mesa de PFMN se formaliza el 2005. En la actualidad, esta se ha consolidado y legitimado, porque participan efectivamente los sectores público y privado, las universidades, municipalidades, etc., manteniéndose estable en el tiempo, donde frente a actividades puntuales y concretas todos responden. La Mesa es reconocida. Tiene una dirección, un plan de trabajo y las decisiones son colectivas, aunque la gestión depende en gran medida de Verónica Salas. La Mesa funciona activamente para enfrentar coyunturas, para formular proyectos, mientras que sus integrantes también aportan financiamiento cuando las actividades lo ameritan.

Para Verónica Salas, la Mesa se levantó de la nada y hoy ha logrado algo importante, pero de todas maneras le falta más, lo ideal sería que fueran los recolectores quienes la dirigieran. Los recolectores hoy día tienen claro que ha sido fundamental para ellos, porque les ha dado la posibilidad de visibilizarse y de dar a conocer su trabajo como oficio digno.

Otra de las instituciones que pertenecen a la Mesa de PFMN es el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP. Actualmente INDAP reconoce a los PFMN, como parte de los rubros que están conexos a la agricultura, así como la artesanía y la miel. Desde el 2014 que existe un plan estratégico para los PFMN, a pesar de que hubo apoyos puntuales desde el 2009 en adelante. En los últimos años, particularmente ha apoyado con financiamiento la logística de la Coordinadora regional de recolectores/as.

1. Documento emanado de las entrevistas realizadas para el estudio “Modelos de negocios sustentables de recolección, procesamiento y comercialización de Productos Forestales no Madereros (PFNM) en Chile” a Verónica Salas, Directora del Taller de Acción Cultural TAC, Rodrigo Escobar, encargado regional forestal y de recolectores Indap Bío Bío; y Patricia Montolivo, representante empresas Arauco

Rodrigo Escobar, encargado regional forestal y de recolectores de INDAP de la época señala “El funcionamiento es muy atractivo porque es armónico, diferente al común de las organizaciones donde se encuentran muchos conflictos. Lo que estamos haciendo es apoyar las necesidades de ellos, así por ejemplo contribuimos a su participación en la Expo Mundo y otras ferias, en cada feria en la que INDAP participa como organizador buscamos que haya al menos un recolector”.

Para el profesional, el rol de INDAP es de fomento y la Mesa de PFMN ha permitido que se ejerza, “la Mesa es importante porque sirve para reconocer a estos actores más postergados, a los que nadie valora y ponerlos en valor. Cada vez el reconocimiento de los PFMN va ganando terreno. El mismo hecho de que INDAP haya reconocido el rubro de los PFMN ha sido en parte gracias al trabajo de la Mesa. Antes se apoyaba igual pero sin una estrategia normada, sino según voluntades”.

En este contexto, se reconoce que la Mesa ha servido principalmente para resolver los conflictos de la empresa forestal y los recolectores; para avanzar hacia acuerdos de producción limpia; para procurar el apoyo de organismos como el FIA a partir de giras técnicas para conocer otras dinámicas y estrategias de recolección; y gestionar proyectos, como el recientemente aprobado por el FNDR de Biobío.

Los desafíos de la Mesa se orientan a ponerle valor a los productos. Lo único que se comercializa hasta el momento son productos deshidratados.

Así también en INDAP están conscientes de la importancia de la Coordinadora. Rodrigo Escobar lo expresa de la siguiente manera: “La recolección con la Coordinadora tiene más espíritu, más mística, porque hay un respeto por la biodiversidad, de cómo entrar al bosque, los otros sólo arrasan y tampoco tienen el proceso de deshidratado, trabajan lo inmediato pero en condiciones paupérrimas, sobre todo en invierno, no tienen infraestructura ni la dinámica de estos recolectores que sacan su plata para el año de la recolección. La Coordinadora le da un plus y hay que potenciarla porque están organizados y un tema hoy día es la trazabilidad, de dónde provienen esos productos”.

La idea principal para Indap es que los recolectores no pasen a constituir mano de obra barata para otras empresas, incluso las empresas forestales, donde no se consideran las cotizaciones previsionales, los seguros, etc.

De esta manera se va configurando la relevancia de la Mesa de PFMN para los distintos organismos que la conforman.

Otro testimonio es el de Forestal Arauco que identifica a la Mesa como factor fundamental en el desarrollo de la recolección. Fue la Mesa la que solicitó a Arauco, y a todas las empresas forestales que se formalizara la situación de ingreso de los recolectores a sus predios, lo que permitió que las empresas generaran protocolos orientados a este fin.

En Arauco en particular, lo que hicieron fue generar las confianzas necesarias con los líderes de las organizaciones de cada área, sostuvieron conversaciones en las que la empresa informó de su Programa para recolectores, a través del cual se les da capacitación para realizar una cosecha sostenible; y permitió la realización el año 2014, de un diagnóstico de todos los grupos de recolectores vecinos a sus predios.

La participación de Arauco en la Mesa también contribuye a sus procesos de certificación forestal. Patricia Montolivo, encargada de participación y consulta comunitaria de Forestal Arauco Zona Norte señala: “Todo el programa de recolectores que hoy día tenemos se ha ido potenciando gracias a la Mesa. Porque es tan amplia la participación de otras entidades con las que también nosotros interactuamos, por ejemplo con la Universidad de Concepción”. En este sentido, para la empresa ha sido importante que participe gente que es capaz de comprender los problemas a los que se ven enfrentadas las empresas forestales. Al respecto Pa-



Pilwa de Chupón (*Greigia sphacelata*). Villarica, 2017

VISIONES DEL RUBRO PFM

tricia comenta “A veces yo he debido defender algunas reclamaciones que se hacen en la Mesa por parte de los recolectores, pero cuyas soluciones no son antojadizas y que obedecen a procedimientos internos previamente establecidos. Cuesta entender que a la forestal le cuesta, no por un tema de recursos sino por temas legales, de administración”. Cabe destacar que Arauco tiene un patrimonio muy amplio, con presencia en 72 comunas del país. En ese contexto, la empresa debe priorizar, dónde está la necesidad más carente o qué proyectos pueden ser financiados por el Estado, para entregar un beneficio donde no lo hay. “Los petitorios son montones, pero no podemos hacernos cargo de todo. Pero sí tenemos las herramientas para levantar los temas sociales, una ficha territorial que nos muestra como estamos presentes en las comunas, cuáles son las comunas más pobres, la realidad económica de cada una y ahí se empieza a canalizar los recursos...”.

Para Patricia, la Mesa ha servido para cambiar los paradigmas en relación a la recolección de PFM. Obliga a preguntarse ¿existe?, ¿es tanta gente? Para ella, la cifra de 220 mil recolectores a nivel nacional, no tiene relación con la realidad, pero como no existe un censo, no hay información de cuántos son los recolectores, cuánta gente vive de este rubro, y por lo tanto ni los municipios, ni los PRODESAL (Programa de Desarrollo Local de INDAP) tienen la recolección como tema. Por eso considera tan importante la Mesa, la que ha permitido gestionar un proyecto FNDR que busca difundir y promover la recolección de PFM, toda vez que se trata de un rubro con un tremendo potencial, sobre todo para los jóvenes que se están yendo del campo.

“En la mesa hay muchos entes que pueden tener redes importantes y hay que potenciarlas, así como a la Coordinadora. Hay que traer más contactos a la Mesa, hay que difundir lo que hace y para dónde va el futuro. Hay que concretar en la Mesa proyectos que vayan dirigidos a potenciar esas redes”, finaliza Patricia.



Artesanía en barba de viejo (*Usnea barbata*). Villa Ortega, Región de Aysén.



4.3. EJE ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO FORESTAL

Objetivo General

Conservar e incrementar el patrimonio forestal del Estado, desarrollar los bienes y servicios ambientales y restaurar y proteger la biodiversidad que brindan los recursos y ecosistemas forestales (Política Forestal 2015-2035).

Objetivo de impacto

Restaurar el patrimonio forestal afectado por diversos tipos de catástrofes naturales e intervenciones antrópicas, especialmente aquellas áreas que han sufrido los efectos de incendios forestales, erupciones volcánicas o aluviones, y que tienen consecuencias negativas sobre el suelo, el agua y la biodiversidad (Política Forestal 2015-2035).



Recolección de Hongo Morilla (morchela), Puerto Guadal, Región de Aysén

4.3.1. Metas 2035

1. Se ha incorporado a procesos de restauración –bajo criterios de protección y conservación, utilizando preferentemente especies nativas– medio millón de ha de terrenos de áreas prioritarias –pertenecientes principalmente a pequeños y medianos propietarios– que están deteriorados, erosionados, fragmentados en su cubierta vegetal, con pérdida de corredores biológicos o que presentan disminución de la calidad y cantidad de agua (Meta Política Forestal 2015 – 2035).
2. Todos los PFSNM recolectados, procesados y comercializados en Chile provienen de ecosistemas forestales, boscosos, xerofíticos y otros, manejados bajo criterios de sustentabilidad, con normas, procedimientos e instrumentos públicos que regulan y validan específicamente dicha condición, respetando conocimientos tradicionales y culturales.
3. Los PFSNM en condiciones de vulnerabilidad se encuentran protegidos y conservados por leyes y programas públicos que aseguran su existencia, conservación y recuperación.

4.3.2. Metas y Acciones Corto Plazo 2017 eje ambiental

Metas Corto Plazo (2017)

1. Programa público de recuperación de territorios afectados por incendios forestales implementa medidas de restauración ambiental que incorporan la dimensión de los PFSNM.

Acciones Corto Plazo (2017)

Acción 1: Complementar el Plan de Reconstrucción de las áreas afectadas por los incendios forestales donde sea relevante la recolección de PFSNM, con la participación de los servicios del MINAGRI, Municipios y organizaciones locales.

- **Meta:** Acciones de reconstrucción, rehabilitación y restauración ecológica post incendios en las regiones afectadas, identificadas e iniciando su implementación, el segundo semestre del 2017
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI, Municipios, organizaciones locales

Acción 2: Promover la incorporación de la dimensión de los PFSNM en los Pilotos de Innovación Territorial en Restauración Post incendios impulsados por FIA y ejecutados respectivamente por INIA, CONAF e INFOR en las regiones del Libertador B. O’Higgins, Maule y Biobío.

- **Meta:** Proyectos piloto de innovación territorial post-incendios en implementación, incorporando la dimensión de PFSNM al segundo semestre del 2017
- **Responsable:** MINAGRI



4.3.3. Metas de mediano y largo plazo eje ambiental

Metas Mediano Plazo (2020)

1. La Corporación Nacional Forestal (o el futuro Servicio Nacional Forestal) posee y ejecuta programa formal de forestación y reforestación de especies relevantes para el rubro de los PFNM, con énfasis en aquellas con problemas de conservación.
2. El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado informa, protege y resguarda las especies proveedoras de PFNM con problemas de sostenibilidad.
3. Programas de prevención de incendios forestales ejecutan y desarrollan la dimensión de los PFNM en sus líneas de acción.
4. Protocolos de prevención diseñados colectivamente y conocidos por la institucionalidad para enfrentar catástrofes y resguardar el rubro de los PFNM con fuerte desarrollo comunicacional para llegar a las y los afectados.

Metas Largo Plazo (2025-2035)

1. Los 10 PFNM prioritarios en términos productivos y comerciales, provienen de ecosistemas boscosos y otras formaciones vegetacionales, manejados bajo criterios de sustentabilidad, con normas y procedimientos que regulan y validan dicha condición.
2. Programas y proyectos en ejecución orientados a investigar y recuperar especies proveedoras de PFNM clasificadas en algún grado de vulnerabilidad, en base al Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE).
3. Todos los PFNM comercializados en Chile poseen trazabilidad verificable, respecto de la sustentabilidad del ecosistema boscoso que los originó.
4. Los recursos genéticos asociados a PFNM provenientes de ecosistemas nativos están protegidos por la institucionalidad pública, mediante mecanismos jurídicos y administrativos.
5. Las entidades públicas y privadas, y la sociedad en su conjunto reconocen el valor de los PFNM del bosque nativo y la necesidad de su conservación.

4.3.4. Acciones mediano y largo plazo eje ambiental

Acciones Mediano Plazo (2020):

- Acción 1:** Generar Programa de Capacitación a profesionales y extensionistas de CONAF e INDAP en el ámbito de Protección de Recursos Genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales vinculados a PFNM provenientes del bosque nativo.
- **Meta:** Profesionales y extensionistas de CONAF vinculados al departamento de Bosque Nativo se encuentran capacitados en Protección de Recursos Genéticos, conocimientos tradicionales y culturales vinculados a PFNM, al 2018
 - **Responsable:** MINAGRI

- Acción 2:** Promover la valorización de nuevas especies vinculadas a los PFNM en los programas de investigación que desarrollan los servicios públicos del MINAGRI, sobre protección del patrimonio agroalimentario, artesanal y forestal de Chile.
- **Meta:** nuevas especies generadoras de PFNM se investigan en los programas de investigación que desarrollan los servicios públicos del MINAGRI a partir del segundo semestre del 2018
 - **Responsable:** MINAGRI

- Acción 3:** Promover la restauración de bosques y superficies degradadas con especies que proveen y generan PFNM a través del Programa 20x20 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- **Meta:** Se implementan acciones de promoción de incorporación de los PFNM al Programa 20x20, primer semestre 2018
 - **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI, Ministerio del Medio Ambiente

- Acción 4:** Desarrollar un mecanismo de certificación de manejo sustentable de PFNM que sea exigido por el Servicio Nacional de Aduanas como requisito para la exportación y devolución de impuestos asociados.
- **Meta:** Mecanismo de certificación implementado al 2019
 - **Responsable:** MINAGRI, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda

- Acción 5:** Desarrollar proyectos y programas de protección de especies endémicas que proveen PFNM, a través de acciones de forestación, reforestación, restauración y protección de cuencas.
- **Meta:** Proyectos y programas de protección implementados a partir del primer semestre del 2019, ejecutados por instituciones públicas y privadas
 - **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGR, Ministerio del Medio Ambiente, organizaciones y empresas privadas

- Acción 6:** Generar estrategias y protocolos de prevención, mitigación y restauración de recursos forestales afectados por incendios forestales, incorporando la dimensión de los PFNM y la articulación con los actores del territorio.
- **Meta:** Se cuenta con estrategias de prevención, mitigación y restauración de recursos forestales que proveen PFNM afectados por incendios forestales. Primer semestre del 2019
 - **Responsable:** MINAGRI, Empresas Forestales, Organizaciones Campesinas

- Acción 7:** Desarrollar Proyecto de investigación sobre el estado de conservación de las especies proveedoras de PFNM y definir en consecuencia criterios de sustentabilidad de recolección, conservación y monitoreo permanente.
- **Meta:** Proyecto en ejecución al año 2019
 - **Responsable:** MINAGRI

- Acción 8:** Diseñar e implementar proyectos de manejo y utilización sostenible, protección y/o recuperación de formaciones vegetacionales con presencia de PFNM, asociados a fuentes de agua, humedales y recursos forestales nativos en predios de medianas y grandes empresas forestales.
- **Meta:** Las principales empresas forestales del país (cinco más grandes) ejecutan programas de manejo en torno a la generación sostenible y permanente de PFNM, en conjunto con comunidades aledañas dedicadas a la recolección, a partir del año 2019
 - **Responsable:** MINAGRI, Empresas Forestales, CORMA

- Acción 9:** Estudiar la factibilidad de incorporar áreas o territorios que presenten vulnerabilidad respecto de la extracción de PFNM a las consideraciones de la ley N° 18.378, sobre distritos de conservación de suelos, bosques y aguas del Ministerio de Agricultura.
- **Meta:** Estudio desarrollado al segundo semestre del 2019
 - **Responsable:** MINAGRI

Acción 10: Perfeccionar Ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, con el objetivo de relevar la visión ecosistémica de los bosques y velar por la mantención de la diversidad biológica, destacando el rol de los PFNM en la regeneración, recuperación y/o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico y de bosques nativos de preservación.

- **Meta:** Proyecto de ley ingresado a trámite parlamentario, al segundo semestre del 2019
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI

Acción 11: Promover la ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica de acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (Protocolo de Nagoya).

- **Meta:** El Consejo de Política Forestal concreta reuniones con entidades gubernamentales, del poder legislativo y vela por la participación de organizaciones campesinas y no gubernamentales, en vías de la ratificación del Convenio al segundo semestre del año 2019
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, MINAGRI

Acción 12: Realizar un estudio que permita caracterizar el Recurso Genético de las especies provenientes del bosque nativo que proveen o generan PFNM, con la finalidad de desarrollar acciones de protección.

- **Meta:** Se cuenta con estudio de Recurso Genético de los 10 principales PFNM comercializados, al segundo semestre del año 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio del Medio Ambiente

Acción 13: Realizar estudios que permitan rescatar, caracterizar y sistematizar los conocimientos tradicionales y expresiones culturales de recolectoras/es, campesinas/os y pueblos originarios asociados a las especies del bosque nativo que proveen PFNM, con la finalidad de desarrollar acciones de protección.

- **Meta:** Estudios realizados al segundo semestre del año 2019
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio del Medio Ambiente

Acción 14: Registrar las especies del bosque nativo que proveen PFNM en los bancos de germoplasmas del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA.

- **Meta:** 2 nuevas especies generadoras de PFNM se registran anualmente en el banco de germoplasma de INIA, a partir del 2019
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 15: Definir, diseñar e implementar mecanismos y/o instrumentos para regular el acceso a las áreas de recolección en predios de medianas y grandes empresas, sumado a los territorios administrados por el Estado (SNASPE).

- **Meta:** El ingreso de las y los recolectores a predios de terceros está regulado bajo normas y protocolos que respetan los derechos de propiedad y derechos consuetudinarios de uso. 2020
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio de Desarrollo Social, empresas forestales

Acción 16: Desarrollar protocolos de producción, domesticación y cultivo a pequeña escala de especies generadoras de PFNM para iniciar programas de viverización y forestación con pequeños propietarios y recolectores/as.

- **Meta:** Pequeños propietarios y recolectores/as inician programas de forestación a pequeña escala con especies que proveen PFNM, en base a protocolos y modelos diversificados. Año 2020
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 17: Transladar las competencias sobre la explotación de humedales y turberas desde el Ministerio de Minería al Ministerio del Medio Ambiente o Ministerio de Agricultura (CONAF), con el fin de exigir planes de manejo sustentables y restauración de los sitios intervenidos.

- **Meta:** La explotación de humedales y turberas se desarrolla con planes de manejo y restauración, supervisados por la institucionalidad pertinente al año 2020
- **Responsable:** Consejo de Política Forestal, Ministerios vinculados

Acción 18: Incidir en la incorporación de una diferenciación monetaria en las franquicias tributarias (contribuciones) del bosque nativo con valor ambiental, a fin de promover e incentivar la conservación del mismo.

- **Meta:** Estudio de factibilidad elaborado y difundido al 2021
- **Responsable:** MINAGRI

Acciones de Largo Plazo (2025-2035)

Acción 19: Generar e implementar programa de reforestación y/o forestación con especies del bosque esclerófilo y con otras especies relevantes para el rubro de los PFNM en el marco de la sustentabilidad ecosistémica forestal.

- **Meta:** Programa en implementación al año 2025
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 20: Definir e implementar criterios de sustentabilidad de recolección, conservación y monitoreo permanente de las especies proveedoras de PFNM, que estén incorporadas en el sistema de clasificación de Especies Silvestres según estado de conservación.

- **Meta:** La recolección de PFNM con problemas de conservación se realiza en base a criterios de sostenibilidad y se monitorean en forma permanente. Año 2025
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 21: Identificar y evaluar las especies proveedoras de PFNM que deben ser ingresadas al Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE), del Ministerio de Medio Ambiente.

- **Meta:** Especies proveedoras de PFNM con problemas de vulnerabilidad incorporadas al Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE). 2025
- **Responsable:** MINAGRI, Ministerio del Medio Ambiente

Acción 22: Realizar un Estudio de Factibilidad para definir los protocolos de domesticación de especies que presentan una fuerte presión de extracción, utilizando como referencia experiencias en maqui y calafate (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Especies con alta presión de extracción poseen protocolos de domesticación y se desarrollan programas de forestación y enriquecimiento. 2025
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 23: Desarrollar proyectos de investigación que permitan generar variedades factibles de proteger, a partir de especies vegetales del bosque nativo que proveen PFNM.

- **Meta:** Inscripción de al menos 1 nueva variedad por año, a partir del año 2030 en adelante
- **Responsable:** MINAGRI, MINEDUC, Ministerio de Economía, Universidades, empresas

Acción 24: En base al dimensionamiento de la capacidad de producción de los ecosistemas proveedores de PFNM, definir cuotas de colecta, normas y prácticas adecuadas de manejo (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Los PFNM que presentan problemas de sostenibilidad están sometidos a cuotas de recolección anual, supervisados por los organismos que ejercen labores de fiscalización y control. 2030
- **Responsable:** MINAGRI

Acción 25: Realizar estudios de investigación que definan época y tasa de extracción sustentable de PFNM por hectárea, sobre la base de la definición del potencial productivo, por especie, que permita resguardar el recurso (Medida identificada en la Agenda de Innovación FIA del rubro PFNM, 2016).

- **Meta:** Especies proveedoras de PFNM se recolectan en base a la tasa de extracción sustentable, definida según potencial productivo. 2035
- **Responsable:** MINAGRI



Seminario Políticas Públicas en PFNM. Concepción 2017





Mesa PFMN de la región de Aysén: Avanzando hacia un modelo de organización, gestión e innovación territorial para el desarrollo sostenible de los PFMN¹

Introducción

Un 41% del total de la superficie de la región de Aysén está cubierta por bosques nativos, en los que habitan diferentes especies que generan Productos Forestales No Madereros (PFMN) como frutilla silvestre, maqui, líquenes, follaje, coligues, rosa mosqueta, calafate, hongos comestibles como Morchella, hierbas de uso medicinal o tintóreo, flora melífera, etc.; riqueza valorada por las comunidades locales pero encadenada a un sistema productivo informal. La actividad de recolección y mercado de PFMN en la región es una actividad silenciosa y con escasa valoración en los circuitos productivos regionales. Tampoco cuenta con apoyo regular en transferencia tecnológica, difusión, innovación, prácticas de manejo sustentable, financiamiento entre otras dimensiones.

Según información Casen 2009, Aysén es la novena región con mayor situación de pobreza en el país, alcanzando un 15.1%. Parte significativa de esta realidad se asienta en los sectores rurales, en los que se conjugan entornos con bajo desarrollo productivo, falta de conectividad, baja escala de producción y escasa inversión tecnológica productiva, todo lo cual ha generado procesos importantes de migración y despoblamiento. La actividad económica, se orienta a las actividades primarias de bajo desarrollo y escasa diversificación, lo que se ve agravado por el aislamiento geográfico y los altos costos de transporte. No obstante, las potencialidades en recursos naturales, silvícolas, turísticos y otros, nos relevan la importancia de poner en valor los PFMN como otro de los bienes de los ecosistemas forestales que impacta positivamente en las economías locales. Descubrir los recursos de la región es una necesidad, en un país inmerso en una economía global que valora los productos naturales y procesos innovativos. Propiciar entornos de desarrollo de los PFMN en Aysén, puede llevar a descubrimientos insospechados, generados de una biodiversidad única.

Este contexto, motivó la realización del seminario “PFMN en la Patagonia Chilena, una riqueza desconocida de nuestros bosques” organizado INFOR y financiado por FIA en el año 2011, y posteriormente el desarrollo de un trabajo articulado liderado por la Seremi de Agricultura, que invita a los servicios públicos del agro a reunir esfuerzos orientados en beneficio de un sector productivo conformado por recolectores de PFMN de comunidades rurales que enfrentan asimétricamente poderes compradores que esporádicamente llegan a la región para abastecerse, con reglas arbitrarias de precios, que otorgan un bajo nivel de valoración a los PFMN, negocio que se genera sin fiscalización y normas de manejo.

Este Seminario fue el primer hito regional del rubro, que aportó desde diversas perspectivas, orientaciones, modelos y estrategias para desarrollar el rubro en la región.

Mesa de PFMN de Aysén

La oportunidad de dar continuidad a la propuestas entregadas por el Seminario, de manera de aprovechar la información y conocimientos alcanzados, desarrollar las expectativas generadas, consolidar redes que potencien las capacidades de los grupos, construir organizaciones y diseñar actividades a partir de los elementos recibidos en él da luces de la generación de un espacio para una articulación de actores y grupos diversos que se proyecten al futuro a partir de un programa de actividades conjuntas. Es así como se crea el espacio de la Mesa Articuladora Pública de PFMN de la región de Aysén.

1. Jaime Salinas; Claudia Gómez. Investigadores Instituto Forestal, Sede Patagonia.

VISIONES DEL RUBRO PFSM

La Mesa de PFSM región de Aysén, se define como un ente coordinador y articulador del rubro de PFSM en el territorio. Fue conformada por la Secretaría Ministerial de Agricultura en el año 2011 y comenzó a operar en un principio sólo con instituciones públicas ligadas al agro, tales como, INDAP, SAG, CONAF, INIA e INFOR, siendo esta última la encargada de coordinar su accionar. Hoy en día la mesa la constituyen recolectores/as, productores/as, institucionalidad pública y privada, ONGs y AGs.

Desde sus inicios tuvo como misión posicionar el rubro de PFSM como una actividad productiva sustentable, de alto valor social, económico, ambiental y cultural, además de poner en valor y visibilizar a las personas vinculadas al rubro “los recolectores y recolectoras”, para que su participación dentro de la actividad productiva sea concebida como crucial. De tal modo, definimos tres puntos en nuestro quehacer institucional:

1.

Aportar al desarrollo rural de la región orientando esfuerzos a la creación de capacidades para la autogestión de quienes ahí habitan, a través de la incorporación de actividades productivas sustentables asociadas a la obtención, producción, generación de valor e innovación de los PFSM.
2.

Contribuir a la formación de personas que sean capaces de asumir un liderazgo positivo para transformar la realidad actual de los habitantes de las zonas rurales de la región a partir de iniciativas productivas sustentables en el bosque.
3.

Actuar como un ente que en concordancia con sus estatutos fundacionales apunte a opinar, influir y aportar en discusiones de políticas públicas relacionadas con los PFSM.

Todo lo anterior, velando porque las prácticas garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales, desde el quehacer de cada uno de los actores de la Mesa.

La Mesa de PFSM opera bajo 6 Líneas de Acción definidas y consensuadas con los integrantes, estas son:

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA MESA DE PFSM REGIÓN DE AYSÉN

LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO GENERAL
I. FOMENTO	Promover la valoración de los PFSM regionales
II. INVESTIGACIÓN	Generar conocimiento orientado a la investigación de los PFSM de la región de Aysén
III. TRANSFERENCIA	Transferir los conocimientos disponibles en la actualidad y replicar experiencias nacionales e internacionales pertinentes a la región de Aysén
IV. DIFUSIÓN	Instalar los PFSM en la agenda pública, utilizando todos los medios de difusión y comunicación disponibles en la región, con especial énfasis hacia los líderes de opinión regional y local, tomadores de decisión, productores y consumidores
V. MERCADO Y COMERCIALIZACIÓN	Determinar y ejecutar las acciones claves tendientes a incorporar a los PFSM en un mercado conocido y transparente, con énfasis para en el acceso de los pequeños productores/as o pequeños emprendimientos
VI. INSTITUCIONALIDAD	Generar sinergias a través de la interacción de los diversos actores públicos y privados que tienen interés y/o competencias en el desarrollo de los PFSM como una actividad de desarrollo productivo, social y cultural en la región de Aysén

Desde el año 2011, la Mesa ha desarrollado actividades de transferencia, conocimiento y apoyo a temas de normativa en lo que respecta a recolección de PFSM, organizando un Segundo Seminario de PFSM, con enfoque en la organización para la comercialización, dos Simposium y diversas charlas en el territorio para mostrar su trabajo a los actores locales.

En el año 2013, INFOR da inicio al Programa de Transferencia Tecnológica “Desarrollo Silvoagropecuario con Modelos Innovadores: Productos Forestales No madereros (PFSM) para la Región de Aysén” financiado por el Gobierno Regional de Aysén, que ha aportado al acercamiento de la institucionalidad a la comunidad de recolectores/as y al re-conocimiento entre ellos, relevando el oficio como una actividad relevante dentro del medio rural.

Este programa ha permitido avanzar hacia la conformación de una Red Regional de recolectoras y recolectores de PFSM, a partir de la realización de un “Encuentro Regional de recolectoras” en la localidad de Chile Chico, como instancia de trabajo organizacional orientada hacia el mutuo conocimiento y construcción de confianzas.

En cuanto a los desafíos futuros, existe una demanda desde los territorios de contar con mayor presencia en las comunidades, que es concordante con la visión de la Mesa de PFSM.

VISIÓN DE LA MESA DE PFSM DE AYSÉN

Visión de corto plazo

Existencia formal a nivel de productores, recolectores, mercado, institucionalidad público - privada y usuarios del rubro PFSM.

Producto de la ejecución del Plan de Acción elaborado el año 2011:

- Existe una institucionalidad público-privada en pleno funcionamiento, la cual entrega las orientaciones estratégicas para el desarrollo del rubro.
- Investigación aplicada a PFSM en universidades, institutos y organizaciones de enseñanza técnica como Liceo Agrícola o INACAP donde se investigue sobre las especies, su uso sustentable, las materias primas que se obtienen, los productos y mercados. Disponer de Módulos tecnológicos de agroindustria a pequeña escala para obtener aromas, tinturas, fibras, alimentos deshidratados, mermeladas, artesanías, materiales de construcción para evaluar nuevos usos, calidades y paneles organolépticos.
- Disponer de un jardín de especies botánicas generadoras de PFSM (uno por cada ecorregión o localidad característica), para su conocimiento, difusión e investigación en técnicas de manejo y cultivo de especies de bambú de la Patagonia para uso en construcción, alimentación animal, y subproductos culinarios derivados; arbustos que dan frutos del bosque, hierbas medicinales y aromáticas.
- Disponer plantaciones de coníferas y rodales nativos en áreas SNASPE para el uso preferente de comunidades recolectoras empadronadas y para la investigación y docencia.
- Intercambio de información y pasantías entre centros de enseñanza de la Patagonia Chileno Argentina (CIEFAP).
- Existe imagen objetivo y marca regional asociada al rubro PFSM.
- Se encuentran en pleno proceso de desarrollo, las líneas de investigación priorizadas y definidas.
- Existen organizaciones territoriales a nivel comunal que agrupan a productores y recolectores, estas además poseen representación regional.
- Se cuenta con información de PFSM con diversas alternativas de uso o productos elaborados en base a investigación aplicada y validación de tecnologías desarrolladas en otras regiones y países con climas y PFSM afines.

VISIONES DEL RUBRO PFMN

- Se encuentran en etapa de inicio las obras de construcción de 1 planta de procesos para la trasformación y elaboración de PFMN, esta inversión es producto de una asociación de productores y recolectores de nivel regional con aportes del GORE y Municipios de la región de Aysén.
- Las comunidades con mayor actividad en recolección de PFMN cuentan con transferencia tecnológica e instrumentos de apoyo.

Visión de largo plazo

El rubro PFMN es reconocido como tal por toda la comunidad y se ha constituido en un soporte de la actividad productiva regional, el cual es complementario y está en directa función con la vocación ambiental y turística de esta.

- El rubro PFMN, representa el 25% de las ventas referidas al sector silvoagropecuario regional.
- El rubro PFMN involucra la participación activa del 65% de los pequeños y medianos propietarios de predios rurales de la región.
- Existe actividad asociada a 20 PFMN en diferentes etapas de elaboración.
- Comienza el funcionamiento de un Centro de Investigación Regional especializado al rubro PFMN.
- Desarrollo de comunidades en torno a sus PFMN: familias que vivan en, con y por el bosque, suficientemente conectadas y con equidad en cuanto a servicios de salud, comunicación educación y transporte.
- Existe imagen objetivo y marca regional asociada al rubro PFMN.
- Existencia de productos derivados de las investigaciones regionales.
- Organizaciones de recolectores y productores con representatividad en el mundo productivo de la región de Aysen.





Hojas y Flores de Boldo (*Peumus boldus*)

VISIONES DEL RUBRO PFMN

El bosque, es más que madera: el impacto de los incendios forestales en el rubro de los Productos Forestales no Madereros (PFNM)

Esta semana se cumplen dos meses desde la pasada catástrofe forestal, calificada como la tormenta de fuego de mayor magnitud en la historia de dichos eventos. Transcurridas las semanas de mayor dolor en torno al combate de los incendios, la pérdida de vidas y el impactante desastre natural y material que nos ha quedado, con la llegada de la estación otoñal, es momento de impulsar propuestas y acciones de fondo que permitan generar un cambio sustancial en nuestro sector forestal. No sólo para corregir y mitigar futuras catástrofes físicas o ambientales, sino para reorientar su futuro desarrollo, incorporando valores inclusivos y democráticos y reconociendo el valor territorial, social y ambiental, que reclama el conjunto de nuestra sociedad.

Es necesario consensuar que el valor de los ecosistemas boscosos está dado por un conjunto de componentes, que involucran a diferentes actores de nuestra sociedad, los cuales deben generar las capacidades para compartir y coexistir en un proyecto país que involucre a las generaciones actuales y futuras. Los bosques inherentes e inseparables de los territorios, generan madera, también productos forestales no maderos, (medicinas, alimentos, fibras, y productos químicos, entre otros), servicios ambientales, hábitat, cultura y modelos de vida, entre muchos otros bienes y servicios.

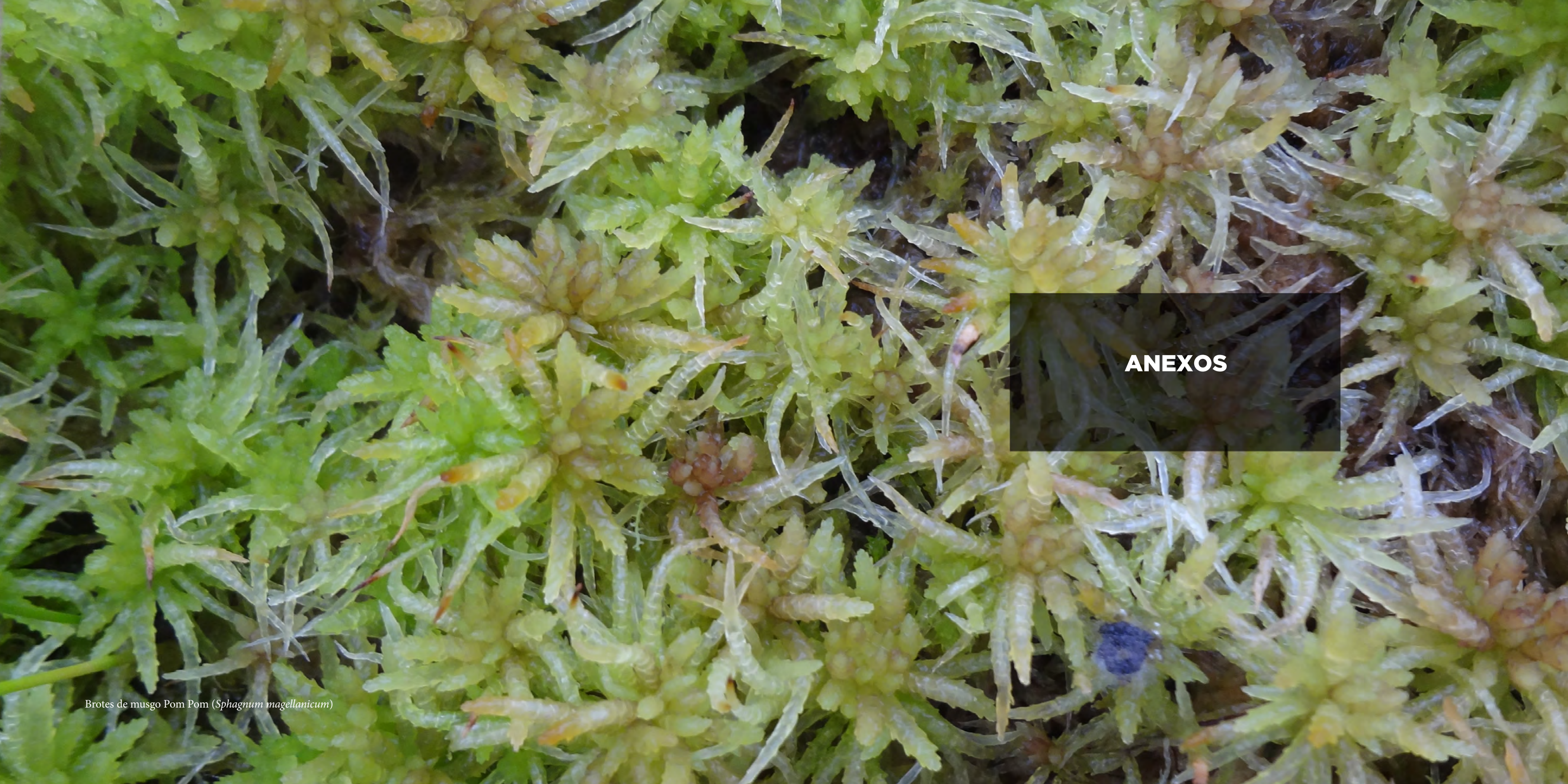
La Mesa Articuladora Recolección PFMN hace un llamado a reconocer esta multifuncionalidad de los bosques y a considerarla como el punto de partida para reconstruir los territorios dañados y desarrollar el nuevo sector forestal del futuro.

El daño, social, económico y ambiental en el rubro de los PFMN y en los recolectores es significativo. Un sector que hoy exporta más de 80 millones de dólares, con importantes encadenamientos productivos e industriales, con 200 mil personas que trabajan en esta actividad en el mundo rural vinculado a los bosques, generando una actividad económica cercana a los 320 MMUS\$ a nivel nacional. Los recolectores no solo se vieron afectados materialmente, al perder su infraestructura y equipos para procesar. Miles de ellos, habitan entre las Regiones de Valparaíso y Bío Bío y hoy no podrán recolectar los productos que les proporcionan el ingreso fundamental para el sustento de sus familias, situación que se extenderá durante este año y varios más. Productos de relevancia que fueron afectados son la rosa mosqueta, el maqui, la mora, hongos de las plantaciones forestales, hierbas medicinales, hojas de boldo y quillay, entre muchos otros. Las acciones de restauración social y ambiental son medidas que debemos enfrentar con prontitud.

Los bosques plantados poseen un importante valor no maderero, especialmente en la producción de hongos, frutos silvestres y especies medicinales, con impactos significativos en las comunidades y territorios. Es el momento de transformar la catástrofe en una oportunidad, construyendo un nuevo modelo forestal que respete nuestras culturas, tradiciones y modos de vida. Que recupere el medio ambiente fuertemente dañado en los últimos años. También es necesario reforzar la mirada no maderera de nuestro bosque nativo, perfeccionar la ley de fomento al manejo y conservación de PFMN, generar investigación para el desarrollo e incorporación de valor agregado y de modelos de recolección sostenibles basados en la sustentabilidad del recurso.

Los chilenos son habitantes de una nación que siempre ha sido capaz de sobreponerse a los grandes problemas, de aprender nuevas lecciones para mejorar el futuro. Este es el momento de trabajar y transformar nuestro sector forestal, para que desarrolle sus diversas potencialidades, sea inclusivo, sostenible y refleje el valor que el conjunto de nuestra sociedad le está dando a los ecosistemas boscosos.

*Declaración Pública: Mesa Articuladora Recolección de PFMN Región del Biobío.
Chillán, 24 de marzo de 2017.*



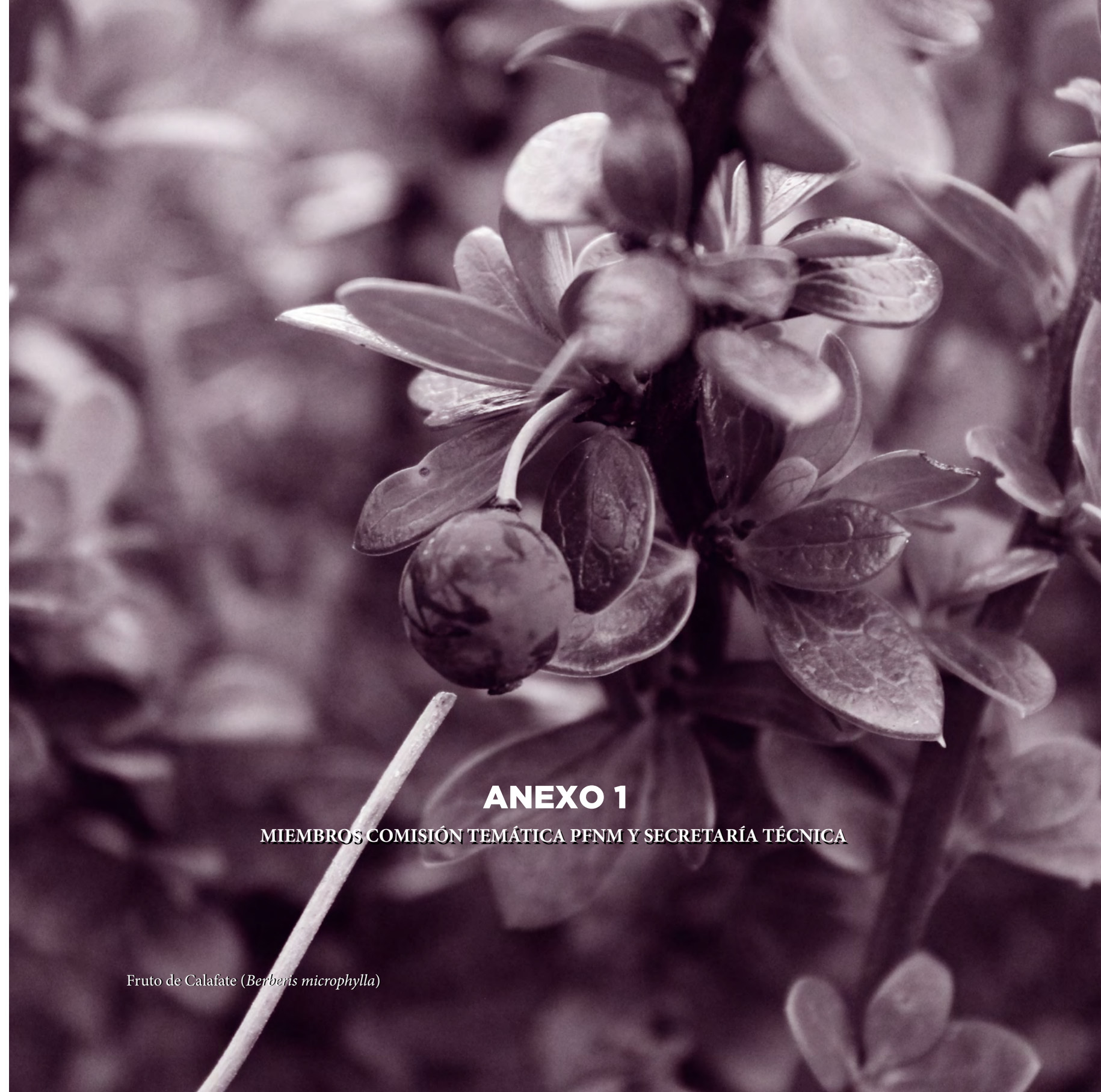
ANEXOS

Brotes de musgo Pom Pom (*Sphagnum magellanicum*)

ANEXO 1

MIEMBROS COMISIÓN TEMÁTICA PFNM Y SECRETARÍA TÉCNICA

Fruto de Calafate (*Berberis microphylla*)



ANEXO 1

Miembros Comisión Temática PFNM y Secretaría Técnica

Miembros Comisión Temática Productos Forestales no Madereros Consejo de Política Forestal		
Nombre		Institución
1	Fernando Rosselot	Director INFOR, Presidente Comisión, Miembro CPF
2	Gerardo Valdebenito	INFOR Sede Metropolitana, Secretario Técnico
3	Mauricio Bobadilla	CONAF
4	Francisco Pozo	CONAF Región Bío Bío
5	Renato Coda	INDAP
6	Gerardo Mery	FAO/Proyecto SIMEF
7	Jaime Valdés	FAO/Proyecto SIMEF
8	Misael Cuevas	Presidente Red Apícola de Chile
9	Jorge Correa	Consejero CONAF / Consejero INFOR
10	Patricio Argandoña	Miembro Consejo de Política Forestal
11	Omar Jofré	MUCECH, Consejero INFOR, Miembro Consejo de Política Forestal
12	Verónica Salas	Taller Acción Cultural (TAC)
13	Álvaro Sotomayor	INFOR Sede Biobío
14	Florence Péliissou	Fundación para la Innovación Agraria FIA
15	Paola Cicarelli	CONAF
16	Rodrigo Henríquez	CONAF
17	Fernando Arancibia	Fundación para la Innovación Agraria FIA
18	Patricio Chung	INFOR, Sede Bío Bío
19	Marcelo Rodríguez	Apicultor Federación Apícola Nacional
20	Daniel Barrera	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA
10	Sergio Donoso	AIFBN, Miembro del Consejo de Política Forestal
14	Manuel Llao	MUCECH, Miembro Consejo Política Forestal
15	Cristian Espinoza	Académico Universidad de Talca
16	Roberto Cornejo	Presidente CIFAG, Miembro Consejo de Política Forestal
17	Claudio Preller	CONAF
18	Washington Alvarado	CONAF
19	Susana Benedetti	INFOR, Sede Metropolitana
20	Gabriel Pérez	Miembro del Consejo de Política Forestal
21	José Cabello	CONAF, CIFAG
22	Patricio González	INFOR, Sede Metropolitana



Avellana chilena tostada (*Gevuina avellana*)

Miembros Secretaría Técnica Comisión Temática PFNM del Consejo de Política Forestal		
Nombre		Institución
1	Gerardo Valdebenito R.	Investigador INFOR, Secretario Técnico Comisión
2	Johanna Molina	Asesora INFOR, rubro PFNM
3	Marco Hormazabal	Investigador INFOR, línea PFNM, Sede Metropolitana
4	Andrea Alvarez	Investigador INFOR, línea PFNM, Sede Metropolitana
5	Alejandro Lucero	Investigador INFOR, línea PFNM, Sede Metropolitana
6	Mauricio Aguilera	Investigador INFOR, línea PFNM, Sede Metropolitana
7	Juana Palma	Investigador INFOR, línea PFNM, Sede Metropolitana
8	Jaime Salinas	Investigador INFOR, línea PFNM, Sede Metropolitana
9	Daniela Parra	Profesional CONAF
10	Pamela Pacheco	Dirección de Comunicaciones INFOR
11	Eric Opazo	Profesional audiovisual INFOR
12	Javier Sandoval	Comunicaciones INFOR, Sede Bío Bío
13	Richard Velásquez	Comunicaciones INFOR, Sede Los Ríos



ANEXO 2

INTEGRANTES CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

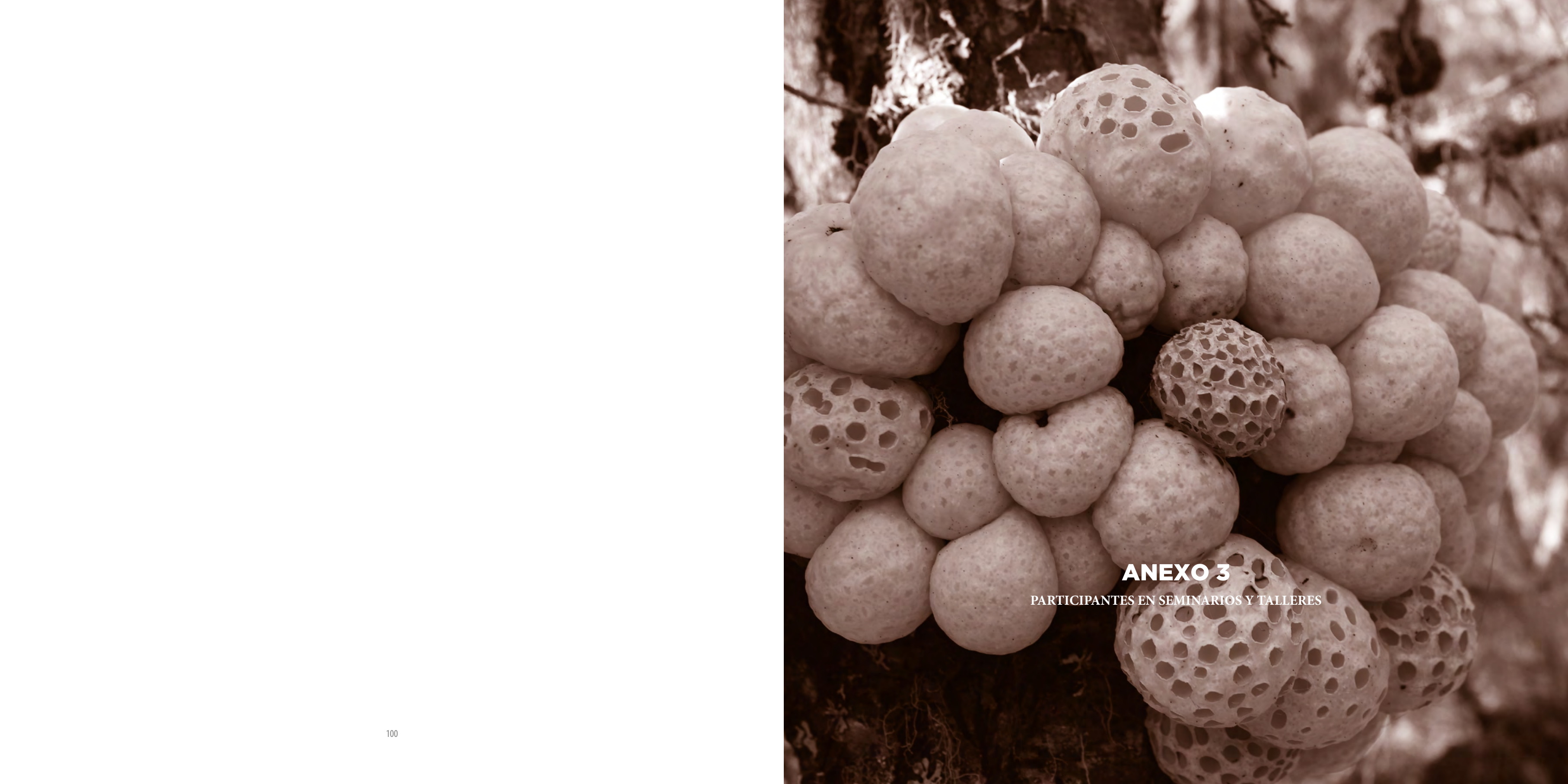
Flor de Notro (*Embothrium coccineum*)

ANEXO 2

INTEGRANTES CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

INTEGRANTES	CALIDAD	NOMBRE / ORGANISMO
Responsable Político Gobierno de Chile	MINISTRO	Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura
	SUBSECRETARIO	Claudio Ternicier González, Subsecretario de Agricultura
Presidente del Consejo. Representante del sector público, Servicio Forestal del Estado	TITULAR	Aarón Cavieres Cancino, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal, CONAF
	SUPLENTE	Jorge Martínez Sagredo, Gerente Desarrollo de las Personas, Corporación Nacional Forestal, CONAF
Representante del sector público, área de políticas agrarias	TITULAR	Claudia Carbonell Piccardo, Directora Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
	SUPLENTE	Teodoro Rivas Sius, Subdirector Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
Representante del sector público, área de investigación forestal	TITULAR	Fernando Rosselot Téllez, Director Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR
	SUPLENTE	Álvaro Sotomayor Garretón, Gerente Sede Biobío Instituto Forestal, INFOR
Representante del sector público, área de economía	TITULAR	Juan Ladrón de Guevara González, Director Ejecutivo Consejo de Producción Limpia, Ministerio de Economía - CORFO
	SUPLENTE	Eduardo Uribe Mella, Coordinador de Sectorialistas, Dirección Programas Estratégicos, Corporación de Fomento de la Producción, CORFO
Representante del subsector académico	TITULAR	Carmen Luz De La Maza Asquet, Decana Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile
	SUPLENTE	Iván Chacón Contreras, Consultor, ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca
Representante del subsector académico	TITULAR	Manuel Sánchez Olate, Académico, ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Concepción
	SUPLENTE	Víctor Sandoval Vásquez, Académico, ex Decano Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile
Representante de la sociedades científicas relacionadas	TITULAR	Jorge Sebastián Teillier Arredondo, Representante Sociedad de Botánica de Chile
	SUPLENTE	Francisco Zorondo Rodríguez, Director Sociedad de Ecología de Chile, SOCECOL
Representante del subsector empresarial forestal-industrial	TITULAR	Fernando Raga Castellanos, Presidente Nacional Corporación Chilena de la Madera, CORMA
	SUPLENTE	María Teresa Arana Silva, Gerente General Corporación Chilena de la Madera,

Representante de la pequeña y mediana empresa maderera	TITULAR	Osvaldo Leiva Lobos, Presidente Nacional Pequeños y Medianos Industriales de la Madera A.G., PYMEMAD
	SUPLENTE	Ramiro Plaza Greene, Presidente Regional Pequeños y Medianos Industriales de la Madera A.G., PYMEMAD Maule
Representante de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores	TITULAR	Mario Hermosilla Daudet, Vicepresidente Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PYMEFOR-CORMA
	SUPLENTE	Gabriel Pérez Figueroa, Presidente Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de La Araucanía, RPPBNLA
Representante del Colegio de Ingenieros Forestales	TITULAR	Roberto Cornejo Espósito, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales, CIFAG
	SUPLENTE	Germán Bahrs Solar, Presidente Regional Colegio de Ingenieros Forestales, CIFAG, Sede Coquimbo
Representante de las organizaciones sindicales del sector forestal	TITULAR	Jorge González Castillo, Presidente Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CT
	SUPLENTE	Patricio Argandoña Rojas, Tesorero Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, FENASIC
Representante de los pueblos indígenas	TITULAR	Marcial Colin Lincolao, Consejero Electo de la Corporación Nacional Indígena, CONADI
Representante de los campesinos	TITULAR	Manuel Llao Calcumil, Vicepresidente Nacional Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH
	SUPLENTE	Omar Jofré Fuentes, Director Nacional Movimiento Unitario de Campesinos y Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH
Representante de ONG del subsector ambiental	TITULAR	Flavia Liberona Céspedes, Directora Ejecutiva Fundación Terram
	SUPLENTE	Carlos Vergara Aqueveque, Encargado de Certificación Forestal, WWF-Chile
Representante de ONG del subsector ambiental	TITULAR	Sergio Donoso Calderón, Presidente Agrupación de Ingenieros Forestales por Representante de ONG del subsector ambiental el Bosque Nativo, AIFBN
	SUPLENTE	Paulo Palma Burgos, Representante Departamento de Acción Social Obispado de Temuco, DAS-Temuco Representante de propietarios de bosque nativo
Representante de propietarios de bosque nativo	INVITADO	Jan Köster Gamper, Representante Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo A.G., APROBOSQUE
Representante del subsector empresas de servicios forestales	INVITADO	René Muñoz Klock, Gerente Asociación de Contratistas Forestales A.G., ACOFORAG



ANEXO 3

PARTICIPANTES EN SEMINARIOS Y TALLERES

ANEXO 3
Participantes en seminarios y talleres

Participantes Seminario “Gestión y política en torno al rubro de los PFNM,
Visiones y experiencias del sector público, privado y no gubernamental”

SALÓN CONCEPCIÓN HOTEL PRESIDENTE
Avenida Pedro de Valdivia 721. Concepción.
Miércoles 5 abril 2017

Nombre		Institución
1	Alberto Figueroa	GORE
2	Aldo Ríos	FASA
3	Aldo Salinas	Investigador INFOR Metropolitana
4	Alejandro Lucero	INFOR Sede Biobío
5	Alvaro Sotomayor	Gerente regional INFOR sede Biobío
6	Blanca Rivera	Asesora PEDZE, INFOR
7	Carlos Fuentealba	
8	Cecilia Ballesteros	FAO/SIMEF
9	Christian Carrasco	CONAF
10	Cipriano Cid	Coordinador PFNM Biobío
11	Claudio Preller	CONAF Biobío
12	Daniel Barrera	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA
13	Daniela Parra	CONAF
14	Daniela Saieg	Forestal Arauco
15	David Gutiérrez	Forestal Arauco
16	Didier Cacer	CMPC
17	Edison García	INFOR Sede Biobío
18	Eric Opazo	Comunicaciones INFOR
19	Felipe Alveal	CMPC
20	Fernando Arancibia	Fundación para la Innovación Agraria FIA
21	Fernando Rosselot Téllez	Director Ejecutivo de INFOR
22	Florence Pelissou	Fundación para la Innovación Agraria FIA
23	Francisco Balocchi	Investigador de INFOR Metropolitana
24	Francisco Lillo	CONAF
25	Gabriel Pérez	Miembro del Consejo de Política Forestal
26	Gerardo Valdebenito	Investigador INFOR Metropolitana

Nombre		Institución
27	Hernán Valenzuela	CONAF
28	Jaime Salinas	INFOR Sede Patagonia
29	Jorge Correa	Consejero del Instituto Forestal
30	José Alejandro Morales	Municipalidad de Yungay
31	Katherine Sepúlveda	
32	Leticia Zapata	Brotes Nativos LTDA
33	Lucas Alcayaga	FAO/SIMEF
34	Luis Ramos	Forestal Mininco
35	Manuel Sánchez	Miembro Consejo de Política Forestal
36	Marcela Verdugo	Universidad de Concepción
37	Marcelo Rodríguez	Apicultor Red Apícola Nacional
38	Marco Hormazabal	Investigador INFOR Metropolitana
39	Margarita Celis	MASISA
40	Margarita Soto	GORE Biobío
41	María Eugenia González	U de Concepción
42	María Luisa Ulloa	TAC
43	María Núñez Fuentes	MASISA
44	Mauricio Aguilera	INFOR Sede Biobío
45	Mauricio Laborde	Directorio de TPH Concepción
46	Mauricio Parra	Forestal Mininco
47	Omar Jofré	MUCECH
48	Omar Rebolledo	Mesa PFNM Biobío
49	Pablo Quijada	U de Concepción
50	Pamela Muñoz	Coordinadora HG
51	Pamela Pacheco	Comunicaciones INFOR
52	Pamela Vergara	Municipalidad Chillán viejo
53	Patricia Montolivo	Empresas Arauco
54	Patricia Rain Marileo	
55	Patricio Argandoña Rojas	Miembro del Consejo de Política Forestal
56	Patricio Chung	INFOR Sede Biobío
57	Patricio Marillán	MASISA
58	Quinaida Valdebenito	Mesa PFNM Región del Biobío
59	Renato Coda	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP

Nombre		Institución
60	Rodolfo Contreras	CONAF
61	Sergio Donoso	Miembro del Consejo de Política Forestal
62	Sergio Gatica	CTF/CUT
63	Susana Benedetti	Gerente Investigación INFOR
64	Valeria Mellado	PRODESAL Chillan
65	Verónica Salas	Directora Taller Acción Cultural
66	Víctor Hugo Luengo	Director Mesa Productiva de Arauco
67	Washington Alvarado	CONAF
68	Wenceslao Lavanderos	GORE Biobío



Frutos de avellana chilena (*Gevuina avellana*)

SEMINARIO “GESTIÓN Y POLÍTICA EN TORNO AL RUBRO DE LOS PFNM EN LA REGIÓN DE AYSÉN”

SALÓN RÍO COYHAIQUE, HOTEL CASINO DREAMS
Magallanes #131, Coyhaique
Lunes 8 mayo 2017

Nombre		Institución
1	Ahani Huechan	SAG
2	Alejandro Henríquez	INDAP
3	Blanca Molina	AG. Gremial
4	Camilo Orellana	MNL
5	Carlos Zamorano	Universidad Aysén
6	Claudia Gómez	INFOR, Sede Patagonia
7	Daniela Parra	CONAF
8	Eric Opazo	Comunicaciones INFOR
9	Fernando Soto	INFOR Sede Patagonia
10	Gerardo Valdebenito	INFOR Sede Metropolitana
11	Horacio Velásquez	Seremi MINAGRI
12	Iván Moya	INFOR Sede Patagonia
13	Irina Morend	Fundación para la Superación de la Pobreza
14	Jaime Salinas	INFOR Sede Patagonia
15	José Cayunguir	PROCHILE
16	José Urrutia	CONAF
17	Josefina Ovando	Anamuri
18	Luisa Curinao	Recolectora
19	Ma. Paz Martínez	INIA
20	Marcela Agüero	Dirigente Recolectoras PFNM
21	Marcelo Sanhueza	INDAP
22	Marta Jara	PRODEMU
23	Mercedes Rifo	Recolectora
24	Pamela Pacheco	Comunicaciones INFOR
25	Paola Llancahuen	Recolectora
26	Patricio Inostroza	Operador privado
27	Rodrigo Benito	PROCHILE
28	Sonia Rosas	INDAP
29	Victor Barrera	INFOR Sede Patagonia
30	Víctor Schwenke	Privado
31	Viviana Rubilar	INFOR Sede Patagonia



ANEXO 4

PROGRAMAS SEMINARIOS BIOBÍO Y AYSÉN

ANEXO 4
Programas Seminarios Biobío y Aysén

PROGRAMA SEMINARIO
GESTIÓN Y POLÍTICA EN TORNO AL RUBRO DE LOS PFNM
VISIONES Y EXPERIENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y NO GUBERNAMENTAL

SALÓN CONCEPCIÓN HOTEL PRESIDENTE
Avenida Pedro de Valdivia 721. Concepción.
Miércoles 5 abril 2017

Programa		
09:00	09:30	Inscripción y recepción de asistentes
Primer Bloque: Moderador Sr. Gerardo Valdebenito R.		
09:30	10:00	Palabras de bienvenida
10:00	10:30	Modelos de gestión: elementos determinantes para dar sustentabilidad a la recolección de Productos Forestales no Madereros. Sra. Verónica Salas Montes. Presidenta Mesa Público/Privada de PFNM de la Región del Biobío. Directora del Taller de Acción Cultural TAC y Miembro del Directorio FSC-Chile.
10:30	11:00	Programa de Reco lectores del Bosque para el Desarrollo Local en empresas ARAUCO. Sr. Ivan Chamorro Langue. Gerente de Asuntos Públicos y Responsabilidad Corporativa de Arauco.
11:00	11:30	Visiones, lecciones y aprendizajes de la Coordinadora Regional de Recolectores del Biobío A.G. Cipriano Cid Burdiles. Agricultor, recolector y empresario. Representante legal de SODEAGRO LTDA. Presidente de la Asociación Gremial Coordinadora Regional de recolectores de PFNM de la Región del Biobío.
11:30	12:00	Café
12:00	12:30	MASISA y la recolección de Productos Forestales no Madereros (PFNM): construyendo sustentabilidad mediante relacionamiento comunitario. Sra. Margarita Celis Plá. Jefa de gestión social y ambiental de MASISA S.A.
12:30	13:00	Programa Responsabilidad Social Empresarial CMPC. Sr. Augusto Robert Schwerter. Gerente de Asuntos Públicos y Medio Ambiente de CMPC Forestal.
13:00	14:30	Receso
Segundo Bloque: Moderador Sr. Álvaro Sotomayor G		
14:30	15:00	Visión, programa y proyectos de Investigación en torno al rubro de los Productos Forestales no Madereros del Instituto Forestal (INFOR). Susana Benedetti Ruiz. Gerente de Investigación, Desarrollo e Innovación. Instituto Forestal. INFOR.
15:00	15:30	¿Es sustentable la recolección y comercialización de Productos Forestales no Madereros? Sr. Sergio Donoso Calderón. Departamento de Silvicultura y Conservación de la Naturaleza. Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza. Universidad de Chile.

15:30	16:00	Innovación en el rubro PFNM en FIA: Programa y Mesa de Innovación. Sra. Florence Pelissou. Unidad de Desarrollo Estratégico de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA). Coordinadora del Programa de Innovación del rubro PFNM de FIA.
16:00	16:30	Café
16:30	17:00	Productos Forestales No Madereros (PFNM): Líneas de Acción de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Washington Alvarado Toledano. Jefe Departamento de Ecosistemas y Sociedad. Corporación Nacional Forestal (CONAF).
17:00	17:30	El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y los Productos Forestales no Madereros. Sr. Renato Coda Salgado. Programa Forestal Instituto Desarrollo Agropecuario INDAP
17:30	18:00	Palabras de Cierre Sr. Gerardo Valdebenito Rebolledo. Secretario Técnico. Comisión Temática PFNM. Consejo de Política Forestal.

TALLER

GESTIÓN Y POLÍTICA EN TORNO AL RUBRO DE LOS PFNM EN LA REGIÓN DE AYSÉN

SALÓN RÍO COYHAIQUE, HOTEL CASINO DREAMS
Magallanes 131. Coyhaique
Lunes 8 mayo 2017

Programa		
08:45	09:00	Inscripción y recepción de asistentes
09:00	09:20	Palabras de bienvenida Sr. Horacio Velásquez F, Seremi Agricultura Sr. Fernando Rosselot, Director Ejecutivo de INFOR
		Primer Bloque: Moderador Sra. Anahí Huechan, Servicio Agrícola y Ganadero y Sociedad de Historia y Geografía Aysén
09:20	09:40	Contexto actual de la Comisión Temática de Productos Forestales no Madereros (PFNM) del Consejo de Política Forestal de Chile. Sr. Gerardo Valdebenito Rebolledo. Investigador de INFOR, Secretario Técnico de Comisión
09:40	09:55	Productos Forestales No Madereros (PFNM): Líneas de Acción de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y algunos antecedentes regionales. Sr. José Urrutia Bustos. Jefe Departamento Desarrollo y Fomento Forestal CONAF
09:55	10:10	El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y los Productos Forestales no Madereros. Sr. Alejandro Henríquez Mendoza. Profesional de Apoyo del Departamento de Fomento
10:10	10:25	Visión, programa y proyectos de Investigación en torno al rubro de los Productos Forestales no Madereros del Instituto Forestal (INFOR). Sra. Claudia Gómez Nome. Investigadora INFOR sede Patagonia.

10:25	10:45	Ronda de consultas
10:45	11:10	Coffe break
Segundo Bloque: Moderador Sra. Irina Morend, Fundación para la Superación de la Pobreza		
11:10	11:25	Experiencia y modelo de trabajo de la empresa regional KALFU Sr. Leonardo Russo, Empresa Comercial KALFU
11:25	11:40	Recolección de PFNM en la zona de Mañihuales, Región de Aysén Sra. Luisa Curinao y Sra. Paola Llancahuen recolectoras de la región de Aysén
11:40	11:55	Experiencia y modelo de las recolectoras de Mi Taller Che, Villa Ortega. Sra. Marcela Agüero, recolectora y dirigente social, Villa Ortega.
11:55	12:15	Ronda de preguntas
12:15	13:00	Discusión general, conclusiones y palabras de cierre general, conclusiones y palabras de cierre Sr. Gerardo Valdebenito Rebolledo. Investigador de INFOR, Secretario Técnico de Comisión Temática PFNM del Consejo de Política Forestal.



Bosquete de Castaño (*Castanea sativa*)



ANEXO 5
DECRETOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANEXO 5

Decreto N° 08/2015. N° 41.155. Ministerio de Agricultura
CREA CONSEJO DE POLÍTICA FORESTAL

Núm. 8.- Santiago, 11 de marzo de 2015.

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto N° 669, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el sector forestal chileno es una de las principales actividades de la economía nacional, que ha cumplido un papel fundamental en el desarrollo de nuestro país, contribuyendo significativamente a la producción, el empleo y las exportaciones chilenas.

Que en las últimas décadas, el sector ha presentado una declinación en su tasa de crecimiento, lo que exige replantear la estrategia forestal de Chile en términos globales y con visión de futuro, considerando la gran influencia y relevancia que ha adquirido este sector en diversos ámbitos, principalmente en el ámbito social, cultural y ambiental, lo que ha impulsado nuevas demandas por parte de la ciudadanía.

Que en este contexto, corresponde al Estado de Chile, a través de sus organismos competentes, orientar estratégicamente el desarrollo del país mediante políticas públicas que consideren tanto las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía, así como la de los actores sectoriales y sociales relevantes.

Que por su parte, el Ministerio de Agricultura tiene como misión fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país por lo que se debe asumir el desafío de dirigir la orientación estratégica del sector con el objetivo de formular una Política Forestal para el período 2015-2035. En esta tarea, cabe una función principal a la Corporación Nacional Forestal.

Que atendido lo expuesto, el Ministerio de Agricultura ha resuelto disponer la creación del Consejo de Política Forestal, organismo de carácter consultivo que tendrá como misión prestar a dicha autoridad asesoría en materia forestal.

DECRETO:

Artículo 1°.- Créase el Consejo de Política Forestal, en adelante e indistintamente “el Consejo”, como un organismo consultivo de carácter permanente del Ministro de Agricultura, cuya principal función será asesorar a dicha autoridad en materia forestal.

Artículo 2°.- El Consejo de Política Forestal, en adelante el Consejo, contará con un Presidente y una Secretaria Técnica. El Consejo estará integrado por 16 consejeros, que serán representativos del ámbito del que provienen:

- a) El (la) Director (a) Ejecutivo (a) de CONAF;
- b) El (la) Director (a) Nacional de ODEPA, en representación del ámbito de las políticas públicas agrarias;
- c) El (la) Director (a) Ejecutivo (a) del Instituto Forestal, en representación de la investigación forestal que se realiza en el ámbito público;
- d) Un (una) consejero (a) en representación de CORFO;

- e) Dos consejeros (as) en representación del sector académico universitario;
- f) Un (una) consejero (a) en representación de las sociedades científicas relacionadas;
- g) Un (una) consejero (a) en representación del sector empresarial forestal-industrial;
- h) Un (una) consejero (a) en representación de la pequeña y mediana empresa maderera;
- i) Un (una) consejero (a) en representación de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores;
- j) Un (una) consejero (a) en representación del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile;
- k) Un (una) consejero (a) en representación de las organizaciones sindicales del sector forestal;
- l) Un (una) consejero (a) en representación de los pueblos originarios;
- m) Un (una) consejero (a) en representación de los campesinos; y,
- n) Dos consejeros (as) en representación de organizaciones no gubernamentales (ONG) del sector ambiental.

En el caso de impedimento o ausencia de un consejero titular, éste podrá ser reemplazado por subrogante designado para tal efecto.

Artículo 3°.- La designación del consejero titular y del subrogante a que se re ere la letra d) precedente, se realizará por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO y será comunicada por escrito al Ministro de Agricultura. La designación de los consejeros titulares y subrogantes a que se refieren las letras e), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) precedentes, se realizará por el Ministro de Agricultura, previa propuesta de las organizaciones a las que aquellos representan. El cargo de consejero será ad-honorem. Los consejeros permanecerán tres años en sus cargos, a menos que el Ministro de Agricultura proponga su reemplazo.

Artículo 4°.- En su función de asesorar al Sr. Ministro de Agricultura en materia forestal, corresponderá al Consejo:

- i. Proponer al Ministro de Agricultura una política forestal chilena para el período 2015-2035.
- ii. Elaborar al Ministro de Agricultura una propuesta referida a instrumentos de política forestal y sus eventuales modificaciones.
- iii. Identificar áreas de trabajo, proponiendo que éstas sean abordadas por el Consejo de Política Forestal, a través de la creación de comisiones o grupos de trabajos temáticos.
- iv. Sugerir formas de funcionamiento de las comisiones o grupos de trabajos temáticos para el tratamiento de asuntos que digan relación con las funciones de competencia del Consejo.
- v. Aprobar las actividades y planes de trabajo del Consejo que hayan sido presentados por el Presidente del Consejo.

Artículo 5°.- Corresponderá al Presidente del Consejo:

- i. Presidir las sesiones del Consejo y coordinar la adopción de acuerdos.
- ii. Presentar anualmente al Consejo la propuesta de actividades y plan de trabajo.
- iii. Informar al Consejo del funcionamiento y resultado de las comisiones o grupos de trabajos temáticos.
- iv. Convocar a los integrantes del Consejo a las sesiones ordinarias y extraordinarias y elaborar la tabla de la respectiva sesión.

Artículo 6°.- Corresponderá a la Secretaria Técnica:

- i. Proveer al Consejo de soporte logístico, administrativo y financiero.
- ii. Participar con derecho a voz en las sesiones del Consejo, y confeccionar el acta con los acuerdos adoptados por el Consejo.
- iii. Presentar el estado de avance de las actividades y planes de trabajo del Consejo.
- iv. Generar propuestas técnicas de actividades y planes de trabajo.
- v. Un profesional de CONAF designado por el Director Ejecutivo de este organismo, hará de las veces de Secretario Técnico del Consejo, participará con derecho a voz en las sesiones y confeccionará el acta con los acuerdos de dicho órgano.

Artículo 7°.- El Consejo de Política Forestal será presidido por el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, y contará con una Secretaría Técnica, cuyas funciones serán asumidas por la Corporación Nacional Forestal.

El Consejo sesionará ordinariamente dos veces al año en el lugar, día y hora que fije su Presidente. El Presidente del Consejo podrá citar a sesiones extraordinarias cuando estime que existe motivo para ello, o bien a solicitud escrita de a lo menos dos consejeros. La citación se hará por cualquier medio fehaciente, dejándose constancia en el acta del medio empleado para la convocatoria y de la recepción de la misma por parte de aquellos consejeros que no concurran a la citación.

De las sesiones del Consejo se levantará un acta en la que se consignarán los acuerdos adoptados en la sesión, cuya elaboración y distribución a los consejeros será responsabilidad de la Secretaría Técnica.

El quórum mínimo para sesionar, tanto en reuniones ordinarias como extraordinarias, será de nueve consejeros. De no reunirse dicho quórum, se dejará constancia de este hecho en el acta y se fijará fecha para una nueva sesión. En caso de que en la nueva sesión no se alcance el quórum requerido, la sesión se llevará a cabo con los consejeros que asistan.

Los acuerdos del Consejo serán adoptados por el voto de la mayoría de los consejeros presentes en la sesión. Para tal efecto, cada consejero tendrá un voto y el Presidente tendrá voto dirimente.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.-

Por orden de la Presidenta de la República, Carlos Furche G., Ministro de Agricultura. Luis Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud., Claudia Carbonell P., Subsecretaria de Agricultura (S).



DECRETO N° 12/2016
DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
N° 41.742 – Miércoles 26 de abril de 2017
(CVE 1207615)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
APRUEBA POLÍTICA FORESTAL PARA EL PERIODO QUE INDICA Núm.
12.- Santiago, 10 de mayo de 2016.

Visto:

Los artículos 24 inciso primero y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; los artículos 3° inciso primero y 22° inciso segundo de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto con fuerza de ley N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Establece Funciones y Estructura Ministerio de Agricultura; el decreto supremo N° 669, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, el documento “Política Forestal 2015-2035”, de fecha 3 de mayo de 2016; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que, corresponde al Ministerio de Agricultura elaborar, coordinar, proponer y dictar las normas aplicables al ámbito silvoagropecuario que sean necesarias para el cumplimiento de las políticas, planes y programas relativos al sector.

Que, teniendo como base el documento de convocatoria “Sector Forestal Chileno: Desafíos y Visión 2015-2035”, elaborado por un grupo de especialistas del sector forestal público y privado, coordinados por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, el Ministro de Agricultura, con fecha 22 de enero de 2015, suscribió el acta de compromiso de constitución del Consejo de Política Forestal, cuya misión, entre otras, consiste en diseñar una política forestal para los próximos veinte años.

Que, el 11 de marzo de 2015, se dictó el decreto N° 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, el cual creó el Consejo de Política Forestal, como una instancia colegiada, consultiva y asesora del Ministro de Agricultura en materia forestal. Que, el artículo 4° del decreto N° 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, establece, entre otros, que corresponderá a dicho Consejo:

- i. Proponer al Ministro de Agricultura una política forestal chilena para el período 2015-2035.
- ii. Elaborar al Ministro de Agricultura una propuesta referida a instrumentos de política forestal y sus eventuales modificaciones. Que, en virtud de lo señalado en el párrafo precedente y del conjunto de disposiciones contenidas en el decreto N° 8, de 2015, del Ministerio de Agricultura, el Consejo de Política Forestal inició su funcionamiento mediante un proceso inclusivo y participativo, elaborando las bases consensuadas por todos los estamentos, actores y ámbitos del sector forestal, las que quedaron plasmadas en el documento “Sector Forestal Chileno: Desafíos y Visión 2015-2035. Documento Guía para la Formulación de la Política Forestal Chilena”.

Que, tomando como referencia los desafíos y la visión contenidos en el Documento Guía señalado en el punto precedente, el Consejo de Política Forestal, fijó los objetivos y las metas de la política forestal de corto, mediano y largo plazo, mediante un proceso de trabajo participativo, realizado en distintas capitales regionales del país, que incluyó a los consejeros titulares y suplentes, dirigentes sociales y gremiales, ejecutivos y profesionales de empresas e instituciones públicas, académicas y de la sociedad civil, relacionados directa e indirectamente con el sector forestal.

Que, el resultado final del proceso de elaboración de la política forestal fue presentado a S.E. la Presidenta de la República por el Ministro de Agricultura, a través del documento “Política Forestal 2015-2035”, de fecha 3 de mayo de 2015.

Decreto:

Artículo primero: Apruébese la Política Forestal contenida en el documento denominado “Política Forestal 2015-2035”, de fecha 3 de mayo de 2016, cuyo texto se acompaña al presente decreto, formando parte del mismo.

A partir de la fecha de la total tramitación del presente acto administrativo, el texto íntegro de la Política Forestal 2015-2035, se encontrará a disposición de la ciudadanía en los sitios web institucionales de la Corporación Nacional Forestal y del Ministerio de Agricultura.

Artículo segundo: Corresponderá al Ministerio de Agricultura, a través de la Corporación Nacional Forestal, y con la asesoría del Consejo de Política Forestal, implementar y dar seguimiento a la Política Forestal que a través de este acto se aprueba, elaborar un informe anual de sus avances e informar de ello a la sociedad civil, esto último, con arreglo a las disposiciones contenidas en la ley N° 20.500 y a través de las modalidades de acceso a información relevante y cuentas públicas participativas consagradas en los artículos 71 y 72 de la ley N° 18.575.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JORGE BURGOS VARELA, Vicepresidente de la República.- Carlos Furche G., Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Claudio Ternicier G., Subsecretario de Agricultura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcances el decreto N° 12, de 2016, del Ministerio de Agricultura N° 13.509.- Santiago, 17 de abril de 2017. Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que aprueba política forestal para el período que indica, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que el documento “Política Forestal 2015-2035” que se viene aprobando en el artículo primero del decreto en estudio, si bien no fue transcrito en el acto administrativo en trámite, aquel se tuvo a la vista y consta de 71 páginas.

Por otra parte, de acuerdo a los antecedentes acompañados y de lo consignado tanto en el visto como en el artículo primero del instrumento en curso, la mencionada política forestal es de fecha 3 de mayo de 2016, y no como se señala en el último párrafo de su considerando.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del decreto del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República. Al señor Ministro de Agricultura Presente.
1 En Anexo 1 se indican los miembros de la Comisión Temática y Secretaría Técnica.

2 El detalle del programa puede ser visualizado en Anexo 2 y los contenidos pueden ser descargados desde el portal www.infor.cl

AGENDA PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS EN CHILE

